

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2025

Señor

Andrés Enrique Galindo

Subdirector de Industria de TI

Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Ciudad

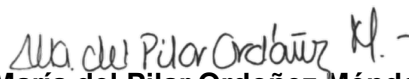
Asunto: Remisión de informe de gestión mensual (agosto)– Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito remitir a ustedes el informe de gestión correspondiente al mes de agosto.

Agradecemos de antemano su acompañamiento y la revisión del documento. Quedamos atentos a cualquier observación que se considere pertinente.

Cordialmente,


María del Pilar Ordoñez Méndez

Directora General

Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea

♀ Carrera 9 #77-67 · Edificio Torre Unika. · Oficina 203 Nit: 901345524-7

INFORME DE GESTIÓN MES DE AGOSTO

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), se estableció como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia. Lo anterior se ha estado adelantando a través de dos líneas estratégicas: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del convenio, se presenta el tercer informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2025. Este documento detalla los avances realizados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las acciones correctivas adoptadas durante el periodo reportado.

II. INFORME DE GESTIÓN

Durante el mes de agosto de 2025 se avanzó significativamente en la estructuración y puesta en marcha de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. Se dio continuidad a la coordinación técnica y operativa de las dos líneas estratégicas del programa: la línea de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y la línea de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital.

1) EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA

Durante el mes de agosto, la ejecución contractual avanzó conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, asegurando el desarrollo de las dos líneas estratégicas del programa: i) asistencia técnica para proyectos de contenidos digitales y ii) fortalecimiento de capacidades.

Al cierre del mes se registra la suscripción de siete (7) contratos de prestación de servicios correspondientes al equipo de trabajo de Crea Digital y una (1) orden de compra para pauta digital.

En materia financiera, el balance contractual refleja el siguiente estado de ejecución:

- **Presupuesto disponible:** \$2.000.000.000 (100%)

- **Presupuesto comprometido:** \$324.396.330 (18%)
- **Presupuesto ejecutado:** \$108.433.295 (33% del comprometido)

A cierre de agosto, la ejecución contractual y financiera muestra un nivel de avance acorde con el cronograma del convenio, permitiendo dar continuidad a las fases de convocatoria, evaluación y selección de proyectos, así como al inicio del plan de fortalecimiento de capacidades.

A. LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el mes de agosto se registraron avances sustanciales en la implementación de la Línea 1, particularmente en las fases de convocatoria, inscripción, verificación, evaluación y selección de proyectos. Todas las actividades se desarrollaron conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo del Convenio 1409-2025, garantizando trazabilidad y transparencia en cada etapa.

En el marco de la convocatoria Crea Digital 2025, el 5 de agosto se publicó el Acta de Habilitados y Descalificados, posterior al proceso de subsanación. Posteriormente, en la Categoría 4 – Grupos Étnicos, el 20 de agosto se dio a conocer el acta de preseleccionados y, al día siguiente, se expidió un alcance al acta de habilitados para incluir proyectos que habían quedado por fuera debido a fallas técnicas de la plataforma. El 22 de agosto se realizaron los *pitch* de la categoría de Grupos Étnicos, con participación del 100% de los proyectos citados. En lo referente a las Categorías 1, 2 y 3 (Series Animadas, Videojuegos y Transmedia), el 25 de agosto se publicaron los proyectos preseleccionados, dando paso a la etapa de pitch, desarrollada entre el 27 y el 30 del mismo mes.

Verificación de requisitos

La fase de verificación de requisitos comprendió la revisión de 309 proyectos, con un resultado final de 215 habilitados y 94 descalificados. De 67 llamados a subsanar, 65 atendieron satisfactoriamente el requerimiento, evidenciando un 97% de respuesta positiva.

Distribución por categoría:

- **Series Animadas:** 73 proyectos (44 habilitados, 18 descalificados, 11 subsanados).
- **Videojuegos:** 77 proyectos (48 habilitados, 19 descalificados, 10 subsanados).

- **Transmedia:** 112 proyectos (54 habilitados, 30 descalificados, 28 subsanados).
- **Grupos Étnicos:** 47 proyectos (15 habilitados, 14 descalificados, 18 subsanados).

Los motivos más frecuentes de subsanación y descalificación estuvieron asociados a la vigencia de documentos y a inconsistencias en valores presupuestales (32,7% cada uno). En menor proporción (3%–6%) se registraron faltantes documentales, certificados, renovación de matrícula y formatos no solicitados; y en casos marginales (0,7%–2%) contraseñas en archivos, cronogramas incompletos o enlaces inactivos.

Evaluación de proyectos

El proceso de evaluación inició entre el 4 y el 8 de agosto con reuniones de bienvenida a los jurados por cada una de las categorías y la capacitación en el uso de las herramientas de evaluación diseñadas, donde se consolidaron los resultados de los proyectos.

La herramienta utilizada, diseñada con celdas bloqueadas y fórmulas automáticas, garantizó uniformidad en la valoración y redujo al mínimo el margen de error. Cada jurado evaluó la ficha técnica, el presupuesto y el cronograma de los proyectos; posteriormente, se promediaron los puntajes de los tres jurados para establecer la calificación final. Con este procedimiento se seleccionaron los quince (15) proyectos mejor puntuados por categoría como preseleccionados para el pitch.

En el desarrollo de esta etapa se presentaron empates: en Series Animadas se decidió incluir dieciséis (16) proyectos en el pitch, mientras que en Transmedia los jurados optaron por reevaluar algunas propuestas con el fin de resolver los empates detectados.

Pitch y selección de proyectos

La etapa de pitch se organizó entre el 22 y el 30 de agosto. Cada participante recibió comunicación individual con la fecha, hora, enlace de conexión y reglamento. Las sesiones, de 15 minutos, contemplaban: 5 minutos de presentación, 6 de retroalimentación de los jurados y 2 de respuestas.

Los *pitch* se calificaron en la misma herramienta, que ya contenía los proyectos preseleccionados, y se consolidaron puntajes finales para seleccionar los 4 o 5 ganadores por categoría, además de dos suplentes. El resto de los proyectos fueron catalogados como *no seleccionados*.

Los *pitch* fueron grabados en su totalidad y contaron con la coordinación de CoCrea y la presencia de veedores de MinTIC, MinCultura y el Fondo Mixto de Nariño.

Resultados preliminares

En total, se confirmaron 215 proyectos habilitados: 55 en Animación, 58 en Videojuegos, 80 en Transmedia y 22 en Grupos Étnicos.

Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia, referente a la Asistencia Técnica, se estableció que los proyectos seleccionados recibirán un acompañamiento especializado orientado a fortalecer el desarrollo de sus contenidos digitales. Este proceso tiene como propósito mejorar la calidad narrativa, técnica y de mercado de las iniciativas, atendiendo a las necesidades previamente identificadas. Para tal fin, cada proyecto contará con sesiones grupales y personalizadas, diseñadas para potenciar sus entregables de acuerdo con la categoría, las recomendaciones de los jurados consignadas en el acta de selección y los requerimientos específicos de los contenidos digitales.

Como preparación para esta fase, el 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre MinCultura, MinTIC y CoCrea, en el marco del Convenio 1409 de 2025, suscrito entre el FUTIC y CoCrea, y del Convenio 135 de 2025 suscrito entre CoCrea y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. El objetivo de esta sesión fue revisar y aprobar los perfiles profesionales encargados de acompañar a los proyectos seleccionados.

La definición de dichos perfiles se fundamentó en los resultados de la encuesta de caracterización diligenciada por los participantes, así como en las particularidades de cada proyecto dentro de su categoría. Como resultado, se designó un tutor titular y dos suplentes por cada categoría, garantizando así opciones de reemplazo en caso de eventualidades.

Este ejercicio permitió dejar sentadas las bases para el inicio formal de la asistencia técnica a partir de septiembre, asegurando que cada proyecto cuente con un acompañamiento pertinente, especializado y ajustado a sus necesidades.

A continuación, se listan los tutores titulares y suplentes designados:

NOMBRE	ROL	CATEGORÍA
Sergio Mejía Forero	Titular	Series Digitales Animadas
Carolina Sefair	Suplente	Series Digitales Animadas

Sebastian Kowoll	Suplente	Series Digitales Animadas
Luis Fernando Parra	Titular	Videojuegos
Juan Felipe Cristancho	Suplente	Videojuegos
Alejandro Ángel	Titular	Narrativas Transmedia
Óscar Darío Villota	Suplente	Narrativas Transmedia
Bernardo Andrés Laverde	Suplente	Narrativas Transmedia
Marcial Quiñones	Titular	Grupos Étnicos
David Hernández	Suplente	Grupos Étnicos
Leidy Lizeth Rodríguez	Suplente	Grupos Étnicos

Nota: El tutor titular Daniel Sánchez de la categoría Videojuegos manifestó no contar con título profesional, requisito obligatorio para el rol de tutor de proyectos, por lo cual se procedió a contactar y comprometer al primer suplente, Luis Ernesto Parra, quien cumple cabalmente con el perfil.

Aspectos complementarios

En paralelo, se atendieron 18 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), para un total acumulado de 195 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) con respuestas claras y oportunas.

B. LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La Línea 2 del programa Crea Digital 2025 tiene como objetivo robustecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de al menos 1.000 personas vinculadas al ecosistema de contenidos digitales en Colombia, bajo un enfoque inclusivo y territorial. Para lograrlo, se definió un modelo de fortalecimiento basado en webinars sincrónicos y otros espacios de fortalecimiento, que ofrecen contenidos contextualizados, herramientas prácticas y conocimientos aplicables a la realidad de los creadores y agentes del sector.

Cumbre del Jaguar (19 y 20 de agosto)

El primer hito de la Línea 2 fue la Cumbre del Jaguar, realizada los días 19 y 20 de agosto en Medellín y transmitida por streaming a nivel nacional. Bajo el eje temático de la inteligencia artificial generativa y la cultura, el evento se concibió como un espacio híbrido que combinó la participación presencial y virtual, con el propósito de propiciar un diálogo intersectorial de alto valor para los sectores creativos del país. Como parte de su reconocimiento académico y profesional, se prevé entregar certificaciones de participación a los asistentes.

La jornada inaugural del 19 de agosto abrió un diálogo nacional sobre los impactos de la inteligencia artificial generativa en la cultura y la creación digital en Colombia. Su programación incluyó una agenda académica transmitida en vivo, que reunió a estudiantes, creadores independientes, colectivos y empresas para analizar las oportunidades y desafíos que plantea la IA en la creación artística y cultural. Desde diferentes perspectivas —académica, artística y de producción— se fomentó un debate informado y crítico, resaltando la necesidad de fortalecer capacidades técnicas frente a las transformaciones tecnológicas emergentes.

La dinámica de la sesión integró intervenciones principales, interacción con el público y el uso de preguntas previamente curadas para orientar la discusión, lo que garantizó un diálogo fluido y enriquecedor. La transmisión en streaming amplió el alcance territorial, asegurando la participación de comunidades en diferentes territorios y consolidando el carácter nacional del evento.

En términos de impacto, la jornada del 19 de agosto registró 560 preinscritos y 85 asistentes presenciales, además de una participación virtual que superó los centenares de conexiones durante la transmisión. Estos resultados refuerzan la visibilidad institucional del programa Crea Digital y consolidan la Cumbre del Jaguar como un escenario estratégico de articulación entre cultura y tecnología.

Ponencias marco (desde las 9:30 a.m.)

El evento continuó con exposiciones de expertos internacionales:

1. Chinasa T. Okolo (Ph.D.), investigadora del Brookings Institution, abordó la IA desde una perspectiva geopolítica, especialmente en el contexto del Sur Global.
2. Juan Luis Suárez (Ph.D.), profesor de humanidades digitales en Western University (Canadá), exploró los dilemas éticos frente a la creatividad potenciada por IA.
3. Patricia Murrieta Flores (Ph.D.), profesora en el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Lancaster, presentó una reflexión sobre el patrimonio cultural en relación con la IA generativa.
4. Juan Cortés, artista interdisciplinar galardonado en Ars Electronica, expuso sobre las estéticas de la resistencia, integrando IA, arte sonoro y memorias visuales.
5. Datos, artes e IA generativa, en un conversatorio entre María Teresa Llano (Ph.D.), Sara Montoya y Nicolás Montero, que exploró las intersecciones entre datos, creación artística y tecnologías emergentes.

Reflexiones en paneles (2:00 p.m. – 6:00 p.m.)

En la tarde se desarrollaron tres paneles temáticos con moderación y participación de destacados expertos:

- Trabajo creativo e IA generativa: hacia una economía cultural sostenible
Moderador: Javier Machicado (Lado B). Incluyó a Diego Ramírez (Asocinde), José Varela Ferrío (UGT, España) y María Paula Fernández (Artextil).
- Creación y propiedad intelectual en la era de la IA generativa
Moderado por Gustavo Palacio (Wolf Méndez), con ponencias de María Alejandra Echavarría Arcila (Ph.D.), Cristina Gallego y Juancho Valencia.
- IA generativa en la educación superior artística: diagnóstico y proyección
Moderadora: Andrea Lozano Vásquez (Ph.D.), con la participación de Gabriel Mario Vélez Salazar (Ph.D.), Jimmy García y Felipe César Londoño **(Ph.D.)**.

Componentes artísticos

Complementaron la jornada piezas que combinan arte y tecnología:

- Capside (Solimán López): visualización digital de datos biológicos.
- Una historia de dos semillas (Juan Cortés): representación de biodiversidad y soberanía alimentaria en tiempo real.
- Axioms (Sara Montoya): estética híbrida entre real y virtual.

El 20 de agosto tuvieron lugar dos webinars, con ponentes de trayectoria internacional: María Teresa Llano, quien abordó la ética en la creación digital (moderada por Emilio Calderón), y Solimán López, con una conferencia sobre creación de videojuegos e IA (moderada por Nicolás Montero).

Estas sesiones, transmitidas en vivo por YouTube y Facebook, alcanzaron un impacto preliminar de 1.865 inscritos, 176 asistentes que diligenciaron los formatos de caracterización proporcionados por MInTIC.

La producción integral incluyó textos editoriales, libretos, minutajes, una batería de 20 preguntas de reserva para moderar debates, así como más de 20 piezas gráficas (banners, fondos, certificados, portadas, créditos) y 22 publicaciones en redes de CoCrea. Como insumo de mejora, se aplicó una encuesta de satisfacción que, al

corte del 22 de agosto, había recibido 18 respuestas útiles para el diseño de futuros encuentros.

- Conversatorio “¿Animarse a animar con IA?”, confirmado con la participación de Nicolas Dufresne (*rxlaboratorio.org*).

En conclusión, la Línea 2 ha logrado posicionar a Crea Digital como referente para la vinculación de nuevos agentes a los sectores de creación digital, por medio de su articulación entre cultura y tecnología, consolidando espacios de diálogo y aprendizaje que potencian las capacidades del ecosistema creativo digital. El cumplimiento de la meta de 1.000 beneficiarios se encuentra en proceso de consolidación y será verificado en los próximos reportes.

III. DIFICULTADES ENCONTRADAS, ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

En el marco de la Cumbre del Jaguar, realizada los días 19 y 20 de agosto, se evidenció una alta acogida en términos de interés por los espacios de fortalecimiento. En total, se registraron 2.425 personas preinscritas (560 para la jornada del 19 de agosto y 1.865 para los webinars del 20 de agosto). Estas cifras reflejan un impacto significativo y ratifican el atractivo de la programación en torno a la inteligencia artificial generativa y la cultura.

Sin embargo, se identificó como dificultad la brecha existente entre el número de personas inscritas y aquellas que finalmente diligenciaron el registro de asistencia durante el evento. El contraste entre ambos indicadores resulta notorio y podría estar asociado a la cantidad de formularios requeridos, es decir, formulario de inscripción, formulario de participación (durante el evento) y encuesta de satisfacción. Esta situación puede generar desmotivación en los participantes al momento de formalizar su asistencia.

Como acción correctiva, se propone el diseño de un instrumento de registro de asistencia único, más ágil y sencillo de diligenciar, que cumpla simultáneamente con dos condiciones:

- Responder a los requisitos de MinTIC acorde a los indicadores solicitados por la Oficina de planeación.
- Reducir la carga de información solicitada a los participantes, evitando que el público objetivo se sienta saturado por el volumen de campos a completar.

De esta manera, se busca optimizar la recolección de información y garantizar que el alto interés manifestado en las inscripciones se traduzca en un mayor número de registros efectivos de asistencia.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha garantizado que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.

El objeto del Convenio 1409-2025 se ha venido ejecutando conforme a lo previsto en el Anexo Técnico, asegurando calidad y oportunidad en el desarrollo de las dos líneas estratégicas: Línea 1 (Asistencia Técnica), actividades proyectadas en la Fase II y Línea 2 (Fortalecimiento de Capacidades). Los avances reportados en la convocatoria, la evaluación y selección de proyectos, así como en la Cumbre del Jaguar y los webinars internacionales, son evidencia de ello.

Cumplimiento: 42.6%

2. Aportar una contrapartida en especie por \$213.831.045 en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.

CoCrea ha dispuesto la contrapartida en especie definida, canalizada en recursos humanos que respaldan la ejecución del convenio, de acuerdo con lo presentado en el informe de contrapartida.

Cumplimiento: 42.6%

3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.

El plan de trabajo fue elaborado y presentado al Comité Operativo, donde obtuvo

aprobación formal. Este documento guía actualmente el desarrollo de actividades y cronogramas.

Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.

En Comité Operativo No. 8 del 25 de agosto se aprobó una modificación al Plan de comunicaciones, dejando constancia de que los cambios no generan impacto en el plan financiero, el cronograma, el Plan de riesgos, ni afectan el ámbito jurídico del convenio, manteniéndose inalterada la programación presupuestal y la seguridad normativa de la ejecución.

Cumplimiento: 100%

- 4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.**

Se suscribieron seis contratos de prestación de servicios que conforman el equipo de trabajo base de Crea Digital, todos con dedicación del 100% al convenio, garantizando la implementación y el cumplimiento de las metas.

Cumplimiento: 100%

- 5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.**

Se estructuró, publicó y desarrolló la convocatoria nacional con 309 proyectos inscritos. Tras las etapas de verificación y subsanación, se habilitaron 215 proyectos. En agosto se realizaron los procesos de preselección y pitch, con acompañamiento de MinTIC, MinCulturas y CoCrea.

El 5 de agosto se publicó el listado de proyectos habilitados y descalificados, luego de la revisión de los proyectos que realizaron subsanación en los tiempos estipulados. El 21 de agosto se dio alcance al acta, a raíz de las observaciones presentadas por algunos participantes. Como resultado de esta revisión, un total de 215 proyectos fueron habilitados para continuar en el proceso y 94 fueron descalificados.

En la etapa siguiente, el 20 de agosto se publicaron los proyectos preseleccionados correspondientes a la categoría 4 - Grupos Étnicos, mientras que el 25 de agosto se dieron a conocer los preseleccionados de las categorías de Series digitales animadas, Videojuegos y Narrativas Transmedia.

Para dar continuidad al proceso, el 22 de agosto se realizó la jornada de pitch para los proyectos de la categoría Grupos Étnicos, espacio en el que los participantes presentaron sus propuestas ante una terna de jurados. Entre el 27 y el 30 de agosto se programaron las sesiones de pitch de las categorías de Animación, Videojuegos y Transmedia.

Cumplimiento: 42.6%

6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.

Se realizó el Comité Operativo No. 8 del Convenio 1409-2025 (25 de agosto de 2025) presentó un balance financiero en el cual se ha comprometido el 18% y ejecutado el 27% de lo comprometido, mediante siete contratos y una orden de compra. Se entregó un balance de la convocatoria, se recibieron 309 proyectos: 215 habilitados y 94 descalificados, con cobertura en 28 departamentos y un 66% de postulaciones desde fuera de Bogotá.

En fortalecimiento de capacidades se destacó la Cumbre del Jaguar, con más de 2.400 preinscritos y ponentes internacionales sobre inteligencia artificial y cultura, así como una estrategia de comunicaciones con más de 22.000 visualizaciones y 13.700 usuarios alcanzados. Finalmente, el comité aprobó por unanimidad modificar el plan de trabajo para que los informes de comunicaciones y ejecución se presenten de manera mensual, reforzando el seguimiento y la eficiencia administrativa.

Cumplimiento: 42.6%

7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los

eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.

Todos los materiales de difusión, piezas gráficas, banners, certificados y publicaciones producidos para la Línea 1 y en el marco de la Cumbre del Jaguar y los webinars cumplieron con el manual de imagen de MinTIC, otorgando visibilidad institucional al programa.

Cumplimiento: 42.6%

8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.

Se ha venido cargando la documentación de cada línea estratégica en el repositorio digital dispuesto por MinTIC/FUTIC, garantizando trazabilidad, organización y acceso.

Cumplimiento: 42.6%

9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.

Se consolidaron y entregaron las bases de datos de inscritos en la convocatoria (309 proyectos) y de beneficiarios de la Línea 2 (más de 2.400 preinscritos a la Cumbre del Jaguar y webinars), siguiendo los lineamientos de MinTIC.

Cumplimiento: 60%

10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

Se suscribieron 7 contratos de prestación de servicios y 1 orden de compra, bajo el manual de contratación de CoCrea. Se hace seguimiento técnico, legal y financiero, y se han efectuado pagos oportunos a los compromisos adquiridos.

Cumplimiento: 60%

11.Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.

Todos los trámites contractuales se han adelantado bajo responsabilidad de CoCrea, incluyendo la exigencia de pólizas y garantías a los contratistas, con MinTIC y FUTIC como beneficiarios.

Cumplimiento: 42.6%

12.Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.

Si bien no se gestionan recursos a través de mecanismos contractuales, se gestionó el apoyo con la Embajada de Francia en Colombia, para invitar a expertos franceses a participar en el webinar “Convergencias con sentido Digital”.

13.Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.

Hasta la fecha no se han presentado causales de incumplimiento que requieran gestión judicial o de recuperación de cartera; sin embargo, CoCrea ha dispuesto los procedimientos internos para atender oportunamente cualquier situación.

Cumplimiento: N/A

14.Las demás inherentes a la ejecución del convenio.

De manera general, CoCrea ha cumplido con las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio, incluyendo la atención a 195 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), la coordinación con MinTIC y MinCultura y la entrega de reportes periódicos al Comité Operativo.

Cumplimiento: 42.6%

V. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

1) INDICADORES

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Medición de los indicadores del proyecto					AGOSTO	
		Indicador	Meta	Periodicidad de reporte	Planeado	Ejecutado
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral	0	0
	Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral	0	0
	Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral	0	0
	Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral	0	0
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Trimestral	600	184
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	6	6	Trimestral	6	1
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025	6	6	Mensual	6	6
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	17%	2%
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	14,2%	14,2%
	Informes financieros presentados	8	8	Mensual	0	0
	Informe final de gestión presentado	1	1	Mensual	1	1
	Número de Comités Operativos realizados	7	7	Mensual	1	1

En el mes de agosto, se registraron avances significativos en la Línea 1 de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos digitales, especialmente en lo relacionado con el proceso de convocatoria. No obstante, en el reporte de indicadores los principales progresos se evidencian en la Línea 2 de Fortalecimiento de Capacidades, en la cual se alcanzó un total de 176 personas certificadas, correspondientes a quienes diligenciaron el registro de asistencia en la Cumbre del Jaguar. Si bien la meta planeada para este mes era de 600 personas, resulta importante subrayar que estas 176 certificaciones constituyen un primer avance hacia el cumplimiento de la meta global de 1.000 beneficiarios. Asimismo, no se

prevé una afectación en el cumplimiento del objetivo, en tanto se encuentran programados otros eventos y actividades de fortalecimiento en los meses siguientes, lo que permitirá nivelar el ritmo de ejecución y alcanzar la cobertura establecida.

En lo referente a las acciones transversales, la asignación de profesionales al proyecto se cumplió a cabalidad con los seis previstos y ejecutados. De igual forma, en comunicación y virtualización se registran avances de acuerdo con los hitos contemplados en el plan de trabajo, asegurando la visibilidad y articulación de las actividades.

Finalmente, en materia de gestión y sostenibilidad, la ejecución presupuestal presenta un comportamiento positivo, con un 14,2% cumplido según lo planeado. Así mismo, los comités operativos se desarrollaron conforme a lo establecido, garantizando la adecuada gobernanza y el seguimiento institucional del proyecto.

2) CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma del Plan de Trabajo:

PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1409-2025						
N.	ACTIVIDAD					ENTREGABLE
		1	2	3	4	AGOSTO
						Ejecutado
1	Presentación y aprobación del plan de trabajo al Comité Operativo					Documento plan de trabajo Excel Formato MinTic - Futic
2	Elaboración de los términos de referencia (TDR) para la convocatoria Crea Digital 2025					Documento Términos de Referencia (TDR) y acta de comité operativo con la aprobación de los TDR
3	Preparación de la plataforma					Plataforma entregada operando

					<p>junio para el proceso de inscripciones.</p> <p>Posteriormente, el 19 de julio se entregó el módulo de verificación, a través del cual se adelantó la revisión de las 309 postulaciones recibidas en la convocatoria.</p>
4	Publicación, apertura y cierre de la convocatoria			<p>Publicación de la convocatoria- Evidencias de publicaciones en canales oficiales, redes y en página web de acuerdo con el cronograma establecido.2) Base de datos con todas las postulaciones registradas y reporte con indicadores de participación y cumplimiento de plazos.</p>	<p>La convocatoria fue divulgada en los canales oficiales de MinTIC y CoCrea, redes sociales y página web, cumpliendo con el cronograma establecido.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron envíos masivos y publicaciones periódicas para anunciar la apertura, difundir recordatorios clave y comunicar el cierre oficial.</p> <p>El proceso de postulaciones concluyó el miércoles 23 de julio de 2025 a las 2:00 p. m., conforme a lo dispuesto en la Adenda 2.</p> <p>Posteriormente, se avanzó en la verificación de las propuestas recibidas y, en los plazos previstos, se consolidó la base de datos con todas las inscripciones, junto con el reporte de indicadores de participación y cumplimiento de plazos. Como resultado, el 30 de</p>

						<p>julio de 2025 se publicó el listado de habilitados, descalificados y documentos por subsanar.</p>
5	Diseño y aprobación identidad gráfica del programa				Plan de comunicaciones	Se creo el Key Visual de la convocatoria Crea Digital con sus respectivas aprobaciones de MinTIC y CoCrea.
6	Difusión y socialización de la convocatoria				Informe de divulgación y comunicaciones	Se realizó la difusión y socialización de la convocatoria a través de acciones estratégicas en medios digitales, redes sociales y preparación de espacios de encuentro virtual, garantizando que los públicos clave conocieran las oportunidades y requisitos para participar.
7	Recepción y verificación de propuestas				<p>1) Informe de revisión técnica y jurídica con observaciones. 2) Listado de postulaciones aprobadas y solicitudes de subsanación. 3) Notificaciones enviadas a los postulantes con indicaciones claras.</p>	Se recibieron 309 propuestas y se realizó el proceso de verificación de documentos para identificar habilitados, por subsanar y descalificados durante agosto se verifica la documentación después de la etapa de subsanación y las propuestas que cumplen con los requisitos se enviaron evaluación de jurados.
8	Selección y designación de jurados				Actas de designación de jurados.	La designación de jurados se formalizó mediante las actas correspondientes, acción cumplida en el mes de julio de 2025, en concordancia con los

						plazos y procedimientos establecidos en el convenio.
9	Evaluación y selección de proyectos				<p>1) Guía de evaluación con criterios y escalas de calificación, 2) Informes de evaluación, 3) Acta de deliberación con resultados finales y justificación de la selección de un grupo de preseleccionados. 4) Registro de asistencia y participación en reuniones o sesiones de evaluación. 5) Agenda y registro de participación en sesiones de presentación. 6) Actas de deliberación con observaciones de los jurados. 7) Listado de proyectos finalistas con recomendaciones. 8) Informe de validación de requisitos legales y administrativos. 9) Listado final de seleccionados sin inhabilidades.</p>	<p>Durante el mes de agosto se desarrolló la etapa de evaluación por parte de los jurados, siguiendo los criterios y escalas de calificación definidos en la guía de evaluación. Como resultado de esta fase, se elaboraron los informes correspondientes, actas de deliberación y registros de asistencia que documentan el proceso.</p> <p>En cada categoría fueron preseleccionados los 15 proyectos con mayores puntajes, convocados posteriormente a la etapa de pitch.</p> <p>Las sesiones de presentación contaron con agenda y registro de participación, y se levantaron actas con las observaciones de los jurados.</p> <p>Tras la evaluación de los pitch, y con base en los criterios establecidos, se consolidó el listado de proyectos finalistas junto con sus recomendaciones, se validaron los requisitos legales y administrativos y se verificó la ausencia de inhabilidades.</p> <p>Finalmente, se expidió el listado de proyectos</p>

						seleccionados por categoría, dejando trazabilidad completa del proceso de evaluación.
10	Formalización y publicación de proyectos seleccionados				<p>1) Documento oficial con el listado de proyectos seleccionados. 2) Notificación formal a los seleccionados. 3) Publicación en los medios oficiales. 4) Acuerdos firmados con cada seleccionado. 5) Base de datos actualizada de seleccionados con la caracterización requerida por MinTIC. 6) Registro de aceptación y documentación legal validada.</p>	<p>La actividad de formalización se encuentra programada para la primera semana de septiembre de 2025.</p> <p>En preparación, se diseñaron los formatos y documentos requeridos que permitirán la vinculación legal de los proyectos seleccionados. Estos instrumentos servirán de soporte para expedir el listado oficial, realizar la notificación formal a los beneficiarios, efectuar la publicación en los medios oficiales, suscribir los acuerdos correspondientes, consolidar la base de datos con la caracterización exigida por MinTIC y validar la documentación legal y de aceptación de cada participante.</p>
11	Diseño del programa de asistencia técnica				1) Programa de asistencia técnica diseñado con el plan de trabajo por proyecto.	La elaboración del programa de asistencia técnica, con su respectivo plan de trabajo por proyecto, está prevista para el mes de septiembre de 2025.
12	Ejecución de la asistencia técnica				1) Registro de asistencia técnica prestada. 2) Informe final por proyecto. 3) Plan de acompañamiento técnico	Esta actividad está prevista para iniciar en septiembre de 2025.

					aprobado MinTIC. 4) Actas de revisión y aprobación de entregables.	
13	Monitoreo y seguimiento técnico y financiero				Informes de seguimiento	N/A
14	Diseño y ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades				1) Informe de diagnóstico con análisis de perfiles, intereses y brechas de capacidades. 2) Diseño metodológico de rutas formativas. 3) Plan de formación aprobado. 4) Piezas comunicativas, 5) Registro de actividades formativas realizada(listados de asistencia, grabación, material, encuestas de satisfacción). 6) Resultados consolidados de las encuestas de satisfacción. 6) Base de datos de beneficiarios con la caracterización requerida por el MinTIC.	Actualmente se encuentra en desarrollo el plan de fortalecimiento de capacidades. En los periodos anteriores, se entregaron los siguientes entregables: el informe de diagnóstico con el análisis de perfiles, intereses y brechas; el diseño metodológico de las rutas formativas; y el plan de formación fue aprobado. De manera complementaria, se están produciendo las piezas comunicativas y se avanza en el registro de las actividades de fortalecimiento realizadas, incluyendo listados de asistencia, grabaciones, materiales y encuestas de satisfacción.
15	Aplicación de encuestas de satisfacción				Encuesta diseñada	N/A
16	Sistematización de resultados y lecciones aprendidas				Documento con la sistematización de resultados y lecciones aprendidas	N/A
17	Elaboración del informe final de gestión y entrega del repositorio digital				1)Informe final de la convocatoria con estadísticas de participación, evaluación y selección. 2) Base de datos consolidada de	N/A

					postulantes y proyectos (con acceso restringido según normativas de protección de datos). 3) Expediente digital completo con todos los documentos de la convocatoria. 4) Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras convocatorias. 4) Testimonios en video y estudios de caso (mínimo uno por cada categoría). 5) Archivo digital con toda la documentación del proyecto. 6) Informe final de resultados del componente formativo.	
--	--	--	--	--	--	--

3) MONITOREO DE RIESGOS

Durante el mes de agosto de 2025 se realizó seguimiento al Plan de Gestión de Riesgos aprobado en el marco del Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. Dicho plan contempla la identificación, valoración y respuesta a riesgos clasificados por su origen, probabilidad e impacto, diferenciando entre amenazas y oportunidades que pueden incidir en la ejecución del convenio. El enfoque adoptado se basa en la revisión periódica de las condiciones operativas y administrativas, utilizando como insumos los informes técnicos, las reuniones de seguimiento, la supervisión de avances y los reportes presentados ante el Comité Operativo.

En este tercer mes de ejecución no se han materializado riesgos críticos que afecten el normal desarrollo de las actividades. De acuerdo con el seguimiento realizado, no se han presentado retrasos en la ejecución, incumplimientos por parte del equipo contratado, inadecuados manejos de información, retrasos contractuales ni incidencias relevantes. Esto evidencia un cumplimiento adecuado de las medidas de prevención y control establecidas en el plan.

Aun así, se mantuvo un monitoreo activo sobre riesgos de impacto medio y alto, especialmente los relacionados con la ejecución técnica del programa, en particular con la convocatoria Crea Digital 2025 y con las actividades de fortalecimiento que ya iniciaron. Los avances y el estado de los riesgos fueron presentados al Comité

Operativo, garantizando trazabilidad y validación conjunta de las medidas adoptadas.

De igual forma, se verificó la aplicación de acciones de mitigación y transferencia en riesgos de carácter financiero, seguridad de la información, contratación, fuerza mayor y continuidad operativa. Este ejercicio de vigilancia y control ha sido liderado por el equipo de supervisión del convenio y cuenta con el respaldo del Comité Operativo como instancia colegiada para validar las acciones preventivas y correctivas.

El monitoreo continuará de manera sistemática, con actualizaciones mensuales y una evaluación permanente del nivel de exposición a riesgos, asegurando que las estrategias de respuesta se mantengan actualizadas y efectivas, en concordancia con la naturaleza dinámica del programa.

A continuación, se presenta el seguimiento detallado uno a uno de los riesgos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado:

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS		
En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto		
I. REGISTRO DE RIESGOS		
Id Riesgo	Descripción Riesgo	AGOSTO
5. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.	No se presentaron riesgos
6. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.	No se presentaron riesgos
7. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	No se presentaron riesgos
8. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	No se presentaron riesgos
9. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.	No se presentaron riesgos
10. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.	No se presentaron riesgos
11. Especifico Externo Ejecución	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.	No se presentaron riesgos
12. Especifico Externo Ejecución	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	No se presentaron riesgos
13. Especifico Externo Ejecución	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	No se presentaron riesgos
14. General Externo Ejecución	El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos.	No se presentaron riesgos
15. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	No se presentaron riesgos
16. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	No se presentaron riesgos

4) SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES

De acuerdo con el Plan de trabajo y Tipo de Comunicación, el correspondiente seguimiento a las Comunicaciones del proyecto se desarrolla de la siguiente manera para el mes de agosto:

Tipo de Comunicación / Actas del comité operativo

- **Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones**
- El Plan de Comunicaciones fue aprobado en el Comité Operativo No. 1, realizado el 11 de junio de 2025 y modificado en Comité Operativo No.8 realizado el 25 de agosto de 2025, en el marco del Convenio 1409-2025.

Se propuso ajustar el plan de trabajo en lo relacionado con la frecuencia de presentación de los informes de comunicaciones al Comité Operativo y los informes de ejecución, los cuales actualmente están previstos de manera bimensual. La propuesta consiste en que estos informes se presenten de forma mensual o cuando aplique.

Plan de trabajo actual:

Tipo Comunicación	Objetivo	Medio/Canal	Frecuencia	Responsable	Audiencia Receptores	EVIDENCIAS
Actas de comité operativo	Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones	virtual sincrónico/asincrónico	Bimensual	Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	Comité operativo	05_GCC-TIC-FM-019_Acta_de_Inicio.Firmado.pdf
Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones	Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto.	virtual sincrónico/asincrónico	Bimestral	Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	Comité operativo	

Plan de trabajo ajustado:

Tipo Comunicación	Objetivo	Medio/Canal	Frecuencia	Responsable	Audiencia Receptores	EVIDENCIAS
Actas de comité operativo	Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones	virtual sincrónico/asincrónico	Mensual	Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	Comité operativo	05_GCC-TIC-FM-019_Acta_de_Inicio.Firmado.pdf
Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones	Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto.	virtual sincrónico/asincrónico	Mensual	Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	Comité operativo	

Como justificación, se indicó que este cambio permitirá optimizar tiempos y recursos, sin afectar la calidad del seguimiento, garantizando al mismo tiempo una mayor eficiencia administrativa y una mejor calidad de la información, teniendo como único corte de referencia el mensual.

- El proceso de seguimiento se ha adelantado con base en la ejecución de las fases inicialmente planteadas, complementadas con actividades flexibles que se han ajustado a las necesidades y al desarrollo del programa. Varios de los avances alcanzados fueron presentados en la reunión del Comité No. 8, llevada a cabo el 25 de agosto, en la que se socializó el progreso relacionado con los webinar realizados el 20 de agosto.
- Asimismo, se cumplieron las acciones de difusión correspondientes a las fechas establecidas en los Términos de Referencia, garantizando la oportunidad y pertinencia de las comunicaciones.

Tipo de Comunicación / Publicación oficial de los TDR en la plataforma de MinTIC

- **Publicar los términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025**
- La publicación de los Términos de Referencia se llevó a cabo el 26 de junio, en cumplimiento del cronograma establecido. El documento quedó disponible

en el micrositio oficial de la convocatoria, en la sección **Documentos**: <https://mintic.gov.co/creadigital>.

- De acuerdo con las fechas establecidas en los Términos de Referencia se realizaron las publicaciones correspondientes al Acta de habilitados y descalificados, el Acta de preseleccionados de la categoría 4, el acta de alcance de los habilitados, y la de preseleccionados de las categorías 1,2 y 3, en el Micrositio oficial: <https://mintic.gov.co/creadigital>, en la pestaña de *Documentos*.

Tipo de Comunicación / Plan de Comunicaciones

- **Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la convocatoria Crea Digital**
- La divulgación del programa se desarrolló en agosto de acuerdo con las fases de socialización y acompañamiento propuestas en el Plan de Comunicaciones, los que permitió crear contenidos como boletines de prensa enfocados a dar a conocer el listado de habilitados y descalificados.
- Así mismo, en el marco de la activación de la segunda línea del programa – Fortalecimiento de capacidades- para el desarrollo de los webinars del 20 de agosto, que contaron con las participaciones de Emilio Calderón y María Teresa Llano en un primer espacio, y de Nicolás Montero y Solimán López en el segundo, se adelantó un plan que garantizó su planeación, promoción y ejecución de libretos, boletines, baterías de preguntas, piezas gráficas, que incluyen banners, invitaciones digitales, fondos para pantalla, certificados de asistencia, portadas de redes, créditos, contadores, imágenes alternas y piezas de recordación.
- Además, se produjeron copys diferenciados, adaptados en extensión y tono para convocar, recordar y promover la participación.
- Se crearon parrillas de difusión en RRSS para mantener un flujo constante de publicaciones previas y durante los encuentros.
- Se construyeron formularios para registro previo a la transmisión y de asistencia tanto para la Cumbre del Jaguar, como para los webinars, sumado a los de las encuestas de satisfacción.
- Posterior se construyeron boletines, parrillas y piezas gráficas para la divulgación de preseleccionados y se dejó elaborada los copys, piezas y boletín para la salida de seleccionados para el 1 de septiembre, de acuerdo con las fechas estipuladas den los Términos de Referencia.
- Las actividades anteriores estuvieron acompañadas por envíos masivos de los contenidos.
- Estos procesos de difusión han estado articulados a través de reuniones con los enlaces de comunicación, o de acuerdo con directrices del Comité, equipo técnico y/o MinTIC.
- **Informar y orientar a los grupos de interés sobre los requisitos, cronograma y categorías de participación.**

- Las acciones descritas en el punto anterior permitieron dar a conocer al sector creativo y digital de los avances del programa, así como las fechas que se aproximaban, posterior a las comunicaciones emitidas en su momento, lo que generaba una constante difusión de la evolución de Crea Digital y la participación de poder encontrar la información en la RRSS de las entidades organizadoras de la convocatoria y en el micrositio oficial www.mintic.gov.co/creadigital
- **Estimular la participación de grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.**
- Las acciones comunicacionales también tuvieron un propósito de enfoque para la participación de la categoría étnica con piezas específicas que visibilizaron la importancia de cada una de ellas como motor de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural. Paralelamente, los mensajes destacaron el acceso equitativo a todas las categorías (series digitales animadas, videojuegos y narrativas transmedia), lo que incentivó la participación de emprendedores digitales, colectivos de creadores y profesionales del sector audiovisual y tecnológico.
- La convocatoria también se reforzó con mensajes motivacionales, enfatizando que cada proyecto tenía el potencial de transformar el ecosistema digital del país, lo cual se vio reflejado en la postulación de más de 300 proyectos provenientes de 28 departamentos del país.
- Además, se llevó a cabo la preselección de los 15 proyectos que participaron en la selección de los 5 beneficiados de la categoría Desarrollo de contenidos transmedia para grupos étnicos.
- **Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.**
- Este proceso se pondrá en marcha después de que se divulgue el listado oficial de beneficiados.
- **Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.**
- Se activó la segunda línea del componente 2 (Fortalecimiento de Capacidades) con la realización de dos webinars gratuitos y abiertos a toda la ciudadanía, en el marco de la Cumbre del Jaguar. Estos espacios se consolidaron como oportunidades de formación para profesionales y creadores del ecosistema cultural y digital, con un enfoque práctico y reflexivo. La charla “Ejemplos prácticos aplicables al desarrollo narrativo, visual o sonoro”, liderada por Emilio Calderón y María Teresa Llano, logró reunir a más de 90 personas conectadas en directo y acumuló más de 186 visualizaciones en YouTube en los días posteriores. Por su parte, el webinar “IA en el arte, videojuegos y animación”, moderado por Nicolás Montero y con Solimán López como invitado internacional, alcanzó más de 140 asistentes en vivo y superó las 587 visualizaciones en YouTube, evidenciando el interés por la innovación digital aplicada a la creación cultural y digital.

- Estos resultados confirman que el Componente 2 no solo abrió un espacio gratuito de aprendizaje técnico y creativo, sino que también despertó un diálogo plural y crítico sobre los retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en la cultura. Los webinars posicionaron a Crea Digital como un referente en la democratización del conocimiento y la formación abierta para todo el país. Asimismo, la producción de contenidos editoriales, piezas gráficas, copies y libretos, así como la sistematización de encuestas de satisfacción, garantizó que estos espacios llegaran a audiencias diversas y quedaran documentados como insumos de aprendizaje para futuros procesos.

Tipo de Comunicación / Materiales de divulgación

- **Diseñar y circular materiales para la divulgación del proyecto tales como infografías, videos, boletines de prensa, entre otros)**

Piezas gráficas

- Diseño de banners para web, redes sociales y envíos masivos.
- Carruseles y piezas fijas para Facebook, Instagram, X y LinkedIn.
- Frases cortas para pantallas en streaming y acompañamiento de webinars.

Boletines de prensa

- Redacción y difusión de comunicados relacionados con:
- Publicación de habilitados y descalificados (5 de agosto).
- Webinars del 20 de agosto en el marco de la Cumbre del Jaguar.
- Recordatorio de fechas clave y avances del programa.

Copys para redes sociales

- Desarrollo de mensajes estratégicos para campañas digitales, incluyendo invitaciones, recordatorios y agradecimientos.
- Textos de apoyo para acompañar cada pieza gráfica y carrusel publicado en RRSS.

Insumos editoriales y de apoyo

- Libretos y guiones de moderación para webinars (Nicolás Montero y Emilio Calderón).
- Minuto a minuto para la transmisión virtual de las charlas del 20 de agosto.
- Baterías de preguntas de reserva para dinamizar las sesiones virtuales.
- Formularios de registro, asistencia y encuestas de participación.

Material audiovisual

- Insumos para la transmisión vía StreamYard y YouTube Live, con identidad visual del programa.

Micrositio oficial de la convocatoria

- Articulación para la actualización con boletines y actas de listados de habilitados/descalificados y preseleccionados.

Tipo de Comunicación / Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones

- **Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto**

Enlace: [Informe de ejecución agosto](#)

VI. MONITOREO A INTERESADOS

Con corte a la fecha, en la fase de convocatoria se han atendido 195 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), las cuales se han convertido en un insumo clave para el monitoreo de los interesados. La gestión de estas solicitudes ha permitido identificar inquietudes recurrentes, evaluar la claridad de la información suministrada y realizar ajustes a las estrategias de comunicación de acuerdo con las necesidades detectadas.

El monitoreo a los diferentes actores del programa se ha realizado de manera sistemática, garantizando trazabilidad y oportunidad en la atención. Para ello, se han implementado mecanismos como el registro de interacciones a través de correos institucionales, reuniones virtuales y presenciales, así como sesiones de acompañamiento técnico. Cada requerimiento es documentado y analizado, lo que ha permitido identificar tendencias, temas críticos y oportunidades de mejora.

En este proceso, los interesados han sido segmentados en internos y externos, lo que facilita adecuar los mensajes y el nivel de detalle de la información. Entre los stakeholders internos se incluyen los equipos técnicos de CoCrea, MinTIC y MinCulturas, el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, el Comité Operativo y los jurados de evaluación, quienes requieren reportes especializados, informes de avance y actualizaciones sobre la ejecución contractual y financiera.

Entre los stakeholders externos, se encuentran los participantes de la convocatoria (postulantes y beneficiarios), comunidades étnicas, empresas de la industria creativa digital, instituciones académicas, aliados internacionales (como el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia, Binge Audio y Capital Games), así como la ciudadanía interesada en los procesos de fortalecimiento de capacidades.

La estrategia de comunicación y seguimiento incluye acciones de carácter proactivo, tales como la emisión de boletines informativos, actualizaciones permanentes en la página web y redes sociales, socialización de cronogramas y divulgación de cambios relevantes. Asimismo, se han promovido espacios de interacción directa, entre los que se destacan las reuniones de socialización con

actores territoriales, las sesiones de orientación para los participantes de la convocatoria, y los espacios formativos como la Cumbre del Jaguar y los webinars Crea Digital, que funcionan también como escenarios de diálogo y retroalimentación.

Este enfoque integral de monitoreo y gestión de interesados ha favorecido una relación más cercana y transparente con los distintos públicos vinculados al convenio. Gracias a ello, se ha reducido el número de incidencias no resueltas, se ha fortalecido la confianza en el proceso y se ha garantizado que tanto los actores internos como los externos cuenten con información oportuna y pertinente para su participación activa en el desarrollo del programa Crea Digital 2025.

VII. ANEXOS

- Presentación de avances Comité Operativo No.8
- Presentación de resultados Cumbre del Jaguar
- Plan de trabajo
- Informe de ejecución de la Estrategia de Comunicaciones
- Acta de selección de tutores
- Peticiones, quejas y reclamos de agosto
- Notificaciones a los participantes
- Carpeta de anexos Fase de selección de proyectos
- Informe de contrapartida y soportes



Convenio No.1409-2025

CREA DIGITAL

Miércoles 3 de septiembre de 2025



Agenda de la *REUNIÓN*

1. Presentación de los objetivos de la reunión
2. Plan de fortalecimiento y plan de trabajo
3. Presentación de resultados Cumbre del Jaguar
3. Ejecución contractual y presupuestal Cumbre del Jaguar



1. PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS

DE LA REUNIÓN



1. **Presentar a MinTIC los resultados de la Cumbre del Jaguar**, incluyendo el impacto en comunicaciones, número de participantes beneficiarios, calidad técnica y pertinencia de los contenidos, entre otros.
2. **Presentar a MinTIC los soportes administrativos y financieros** de la contratación realizada en cumplimiento con los requisitos establecidos en el convenio y de acuerdo con la normatividad del MinTIC.
3. **Revisar el cumplimiento de las actividades presentadas** frente al plan de trabajo y anexo técnico del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025.
4. **Recoger las observaciones y recomendaciones de MinTIC** para optimizar los procesos de organización, seguimiento y reporte de actividades futuras.

2. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO

1. **Fortalecimiento de capacidades:** línea estratégica de Crea Digital 2025 que busca desarrollar competencias técnicas, creativas y estratégicas en al menos **1.000 personas** vinculadas o interesadas en la industria creativa digital en Colombia.
2. Programa estructurado a través de **webinars virtuales sincrónicos**, con acceso abierto y democratizado a contenidos, herramientas y conocimientos clave.
3. **Enfoque inclusivo y territorial:** cobertura nacional sin restricción de región, nivel educativo o experiencia previa en el sector, promoviendo diversidad cultural, inclusión y profesionalización en contextos urbanos y rurales.
4. **Etapas del proceso:**
 - Diagnóstico de necesidades (encuesta y análisis de resultados)
 - Desarrollo de procesos de fortalecimiento
 - Evaluación de resultados con criterios de pertinencia, cobertura, calidad y sostenibilidad

PLAN DE FORTALECIMIENTO APROBADO

- **Fechas:** 19 y 20 de agosto de 2025
- **Público objetivo:** estudiantes, colectivos, creadores y productoras en diversas regiones del país.
- **Impacto esperado:** hasta 300 personas en formato presencial y 600 personas vía digital, con certificación por participación e inscripción.
- **Objetivo específico:** Establecer una colaboración estratégica con la Cumbre del Jaguar para desarrollar espacios de fortalecimiento que aborden los desafíos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial en los procesos de creación digital. Este componente busca fortalecer las capacidades técnicas del ecosistema creativo colombiano frente a las transformaciones tecnológicas emergentes.
- **Componentes del evento:**
 - Visibilidad institucional del programa Crea Digital.
 - Certificación de participación.
 - Webinar Crea Digital con:
 - **Solimán López**, artista e investigador en tecnologías disruptivas.
 - **María Teresa Llano**, experta en ética y creación digital.
 - Transmisión en streaming del foro completo.
 - Los eventos podrán realizarse bajo modalidad híbrida, permitiendo la participación tanto de asistentes presenciales como de personas conectadas en tiempo real de forma remota.



3. Presentación de resultados Cumbre del Jaguar



PROGRAMACIÓN

CO · CREA CONEXIÓN
ENTREPRENEUR SUMMIT

PRIMERA CUMBRE DEL JAGUAR

Que la Inteligencia Artificial
no nos trague vivos.

19 de agosto

9:00 - 9:30

Instalación

María del Pilar Ordóñez, Directora General de CoCrea en compañía de Natalia Londoño, subsecretaria de ciudadanía cultural, y Ricardo Pélaez, CEO de D'Groupe.

9:30 - 9:50

Ponencias marco

IA en contexto geopolítico

Chinasa T. Okolo (Ph.D.)

9:55 - 10:15

Ponencias marco

Ética y creatividad: dilemas en el uso de la IAG

Juan Luis Suárez (Ph.D.)

10:20 - 10:40

Intervención delegación de MinCiencias

11:10 - 11:30

Ponencias marco

Patrimonio cultural e IAG

Patricia Murrieta Flores

11:35 - 11:55

Ponencias marco

Estéticas de la Resistencia

Juan Cortés

12:00 - 13:00

Ponencias marco

Datos, artes e IAG: una mirada desde la creación artística

Conversación entre los colombianos María Teresa Llano, Sara Montoya y Nicolás Montero

14:30 - 15:40

Reflexiones

Trabajo creativo e inteligencia artificial generativa: rutas de adaptación para una economía cultural sostenible

Javier Machicado, Diego Ramírez, José Varela Ferrío, María Paula Fernández

15:45 - 16:55

Reflexiones

Creación y propiedad en la era de la IAG: desafíos en materia de derechos de autor y propiedad intelectual

Gustavo Palacio, María Alejandra Echavarría Arcila, Cristina Gallego, Juancho Valencia

17:00 - 18:10

Reflexiones

IA generativa y educación superior en disciplinas artísticas: diagnóstico y proyección

Andrea Lozano (Ph.D.), Gabriel Mario Vélez Salazar (Ph.D.), Jimmy García, Felipe César Londoño (Ph.D.)

18:15 - 18:45

Conclusiones y recomendaciones de cierre

Nicolás Montero, Asesor creativo de la Cumbre del Jaguar



Conversa
con



Emilio Calderón

Consultor en transformación digital
para el sector cultural

María Teresa Llano

Investigadora y profesora en
Inteligencia Artificial
Creativa de la Universidad de Sussex

**Ejemplos prácticos aplicables
al desarrollo narrativo, visual o sonoro**

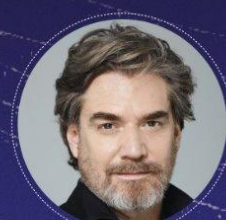
20 de agosto-11:00 a.m.
En el marco de la Cumbre del Jaguar

Conéctate

@CoCreaorg
@Dacmicultura
@Ministeriocultura
@MinisterioTIC.Colombia



CO · CREA



Conversa
con



Nicolás Montero

Asesor creativo de la Cumbre
del Jaguar en CoCrea

Solimán López

Fundador del Harddiskmuseum y
director de Innovación
en la Escuela Superior de Arte y Tecnología – España

**IA en el arte
en videojuegos y animación**

20 de agosto-3:30 p.m.
En el marco de la Cumbre del Jaguar

Conéctate

@CoCreaorg
@Dacmicultura
@Ministeriocultura
@MinisterioTIC.Colombia



CO · CREA

CIFRAS DE PARTICIPACIÓN

STREAMING 19 DE AGOSTO

- De **560** participantes inscritos se realizó la depuración y quedaron **487**. Luego en el registro de asistencia durante el evento de los **85** de los cuales se habilitaron **83**.

WEBINARS 20 DE AGOSTO

- De **1884** participantes inscritos se realizó la depuración y quedaron **1636**. Luego en el registro de asistencia durante el evento de los **163** de los cuales se habilitaron **135**.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

- **21** formularios diligenciados.

HITOS ESTRATÉGICOS

- La alianza entre Crea digital y Cumbre del jaguar benefició a personas interesadas en creación digital en Colombia mediante el uso de inteligencia artificial. La encuesta previa al Plan de Fortalecimiento mostró interés en los temas de la cumbre.
- El streaming facilitó acceso a expertos en IA generativa del sector audiovisual y nuevos medios. La transmisión en vivo permitió un evento abierto y útil para distintas regiones.
- Los webinars especializados identificaron nuevos públicos interesados en la IA. Destacaron los de María Teresa Llano sobre creatividad y Solimán López sobre videojuegos, con gran participación.
- Los espacios de 45 minutos con preguntas demostraron ser suficientes para mantener la atención, según métricas de las plataformas.
- La estrategia de comunicaciones, mediante redes sociales y mailing segmentado, mantuvo el interés de creadoras, estudiantes y colectivos en regiones.
- El evento fue bien recibido por la industria nacional de videojuegos, animación y transmedia, que replicó las piezas y reforzó el impacto positivo de la renovación de Crea digital 2025 iniciada en el BAM.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN



- La mayoría de las personas que diligenció la encuesta (17/4) encontró MUY ÚTIL el contenido de los espacios académicos, así como estar TOTALMENTE DE ACUERDO (19/2) la metodología utilizada.
- Frente a la pregunta ¿Qué tema crees que fue el más valioso o te gustaría que se profundizara más? los participantes manifestaron:
 - **IA y sociedad:** interés en la integración responsable de la IA para el desarrollo sostenible, identidad cultural, conciencia ambiental, derechos de autor y regulación en Colombia.
 - **IA en industrias creativas:** aplicaciones en videojuegos, animación, producción de audio, periodismo y exploración de la “birealidad” entre lo real y lo virtual.
 - **Metodologías y práctica:** mayor demanda de ejercicios prácticos, ejemplos visuales, generación de prompts, creación de modelos propios y sesiones más dinámicas.



Comunicaciones

Cumbre del Jaguar

19 agosto





Transmisión en directo Cumbre del Jaguar a cargo de Crea Digital

OBJETIVO

Propiciar la participación vía *streaming* a cargo de Crea Digital de la Cumbre del Jaguar, visibilizar contenidos en tiempo real y conectar con audiencias digitales y físicas.

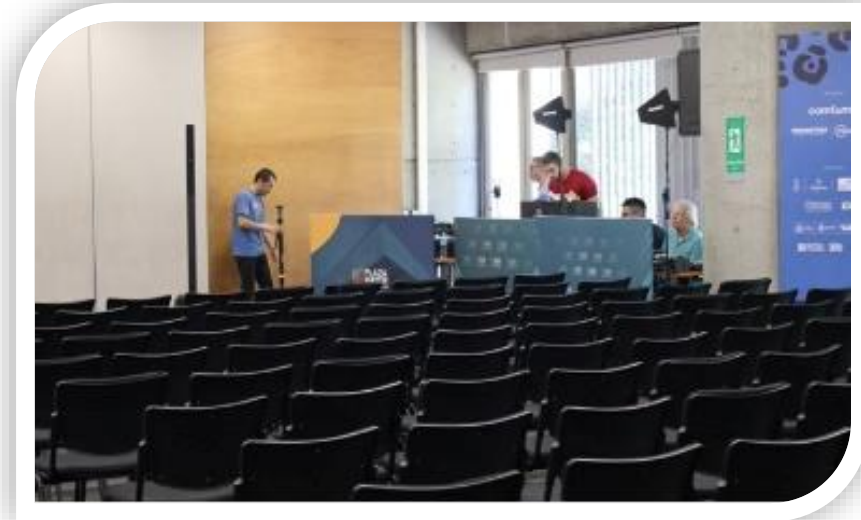
Desarrollos



1. Streaming
2. Parrilla digital
3. Salida en RRSS
4. Piezas gráficas
5. Prensa
6. Envíos masivos
7. Formularios

1. Streaming

- 📶 Canal de internet dedicado para streaming
- 📶 Red WiFi para asistentes e invitados
- 💻 Servidor de streaming y software de emisión
- 🎧 Interfaz de video y audio
- 🎥 Cámaras profesionales (fija, móvil y para intérprete de lengua de señas)
- 📺 Transmisión de logos e información de panelistas
- 🌐 Traducción simultánea inglés–español
- 🚚 Transporte y montaje previo
- 👤 Personal técnico especializado
- 🔧 El montaje y las pruebas: se realizaron el día anterior en el transcurso del día y el martes 19 de agosto se dio inicio al servicio de 7:30 a.m., hasta las 7:00 p.m.



Streaming



🕒 9 horas de transmisión

👁️ Más de 2.3 K vistas

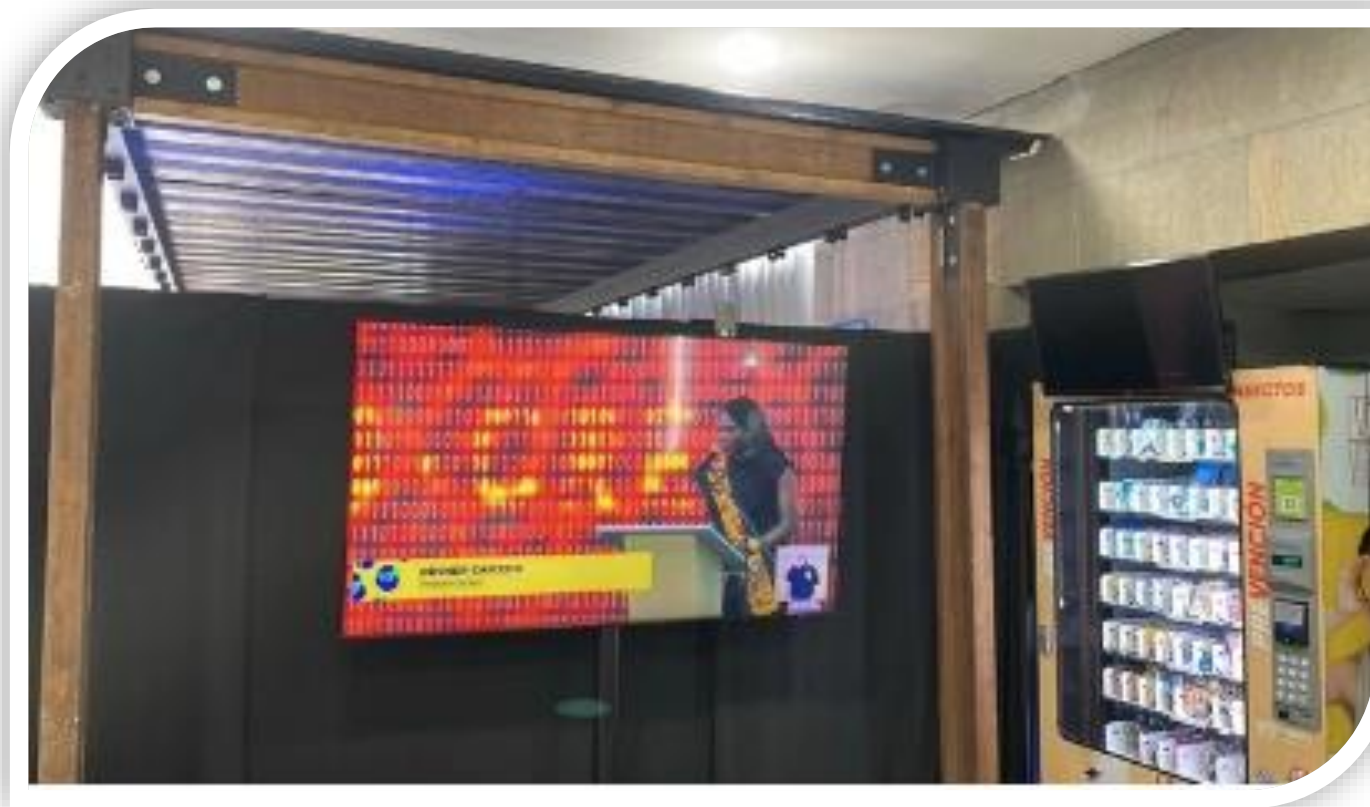
Agradecimiento al programa Crea Digital, MinTIC, MinCulturas y CoCrea (min 5:54)

🌐 Link: https://www.youtube.com/live/8zS9f_yltgE



Streaming

● Se realizó transmisión en Plaza Mayor





2. Parrilla digital

Se proyectaron los contenidos, de acuerdo con el Plan de Comunicaciones de Cumbre y el cronograma aprobado, invitando a conectarse al *streaming* a cargo de Crea Digital de la Cumbre del Jaguar.

Ejemplo

	Tema	Fecha	URL	Fuente	Autor	Alcan	Mención
1	IA	2025-07-23	http://twitter.com/CocreaOrg/statuses/1947809714718577053	twitter	CocreaOrg	689	 ¡ya está disponible el micrositio oficial de la #cumbredeljaguar! consulta la agenda, conoce a los ponentes, explora las obras creadas con ia.  19 de agosto  plaza mayor – medellín  transmisión abierta por redes  https://t.co/bvqjsqtydn https://t.co/kqp90k3gyv
2	IA	2025-07-24	http://twitter.com/Lilimatt/statuses/1948481208457069032	twitter	Lilimatt	985	rt @cocreaorg  ¡ya está disponible el micrositio oficial de la #cumbredeljaguar! consulta la agenda, conoce a los ponentes, explora las obras creadas con ia.  19 de agosto  plaza mayor – medellín  transmisión abierta por redes  https://t.co/bvqjsqtydn https://t.co/kqp90k3g

[Transmisión Cumbre del Jaguar.xlsx](#)



Monitoreo de conversación y redes sociales

- Invitaciones a participar en la conversación o a conectarse a la transmisión desde diferentes cuentas relacionadas, individuales y corporativas: artistas y ponentes invitados a la Cumbre, líderes de opinión y culturales en Antioquia.
- 5 entidades en sinergia en redes antes y durante el evento, apoyando: Conexión, Básica, Eafit, Comfama, Minculturas.
- Según la aplicación que nos permite el monitoreo de medios y conversación social: Magnet, 80 **publicaciones** invitaron a seguir la transmisión realizada durante la Cumbre o a inscribirse al formulario.

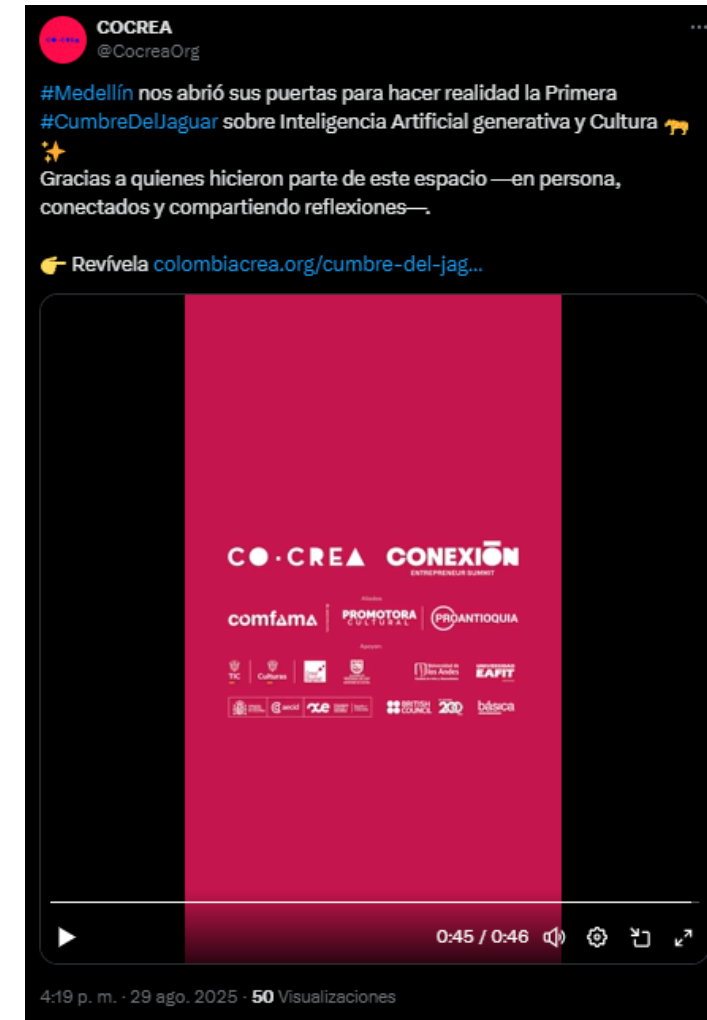
[Cumbre del Jaguar en digital_Crea Digital.xlsx](#)

3. Salidas RRSS

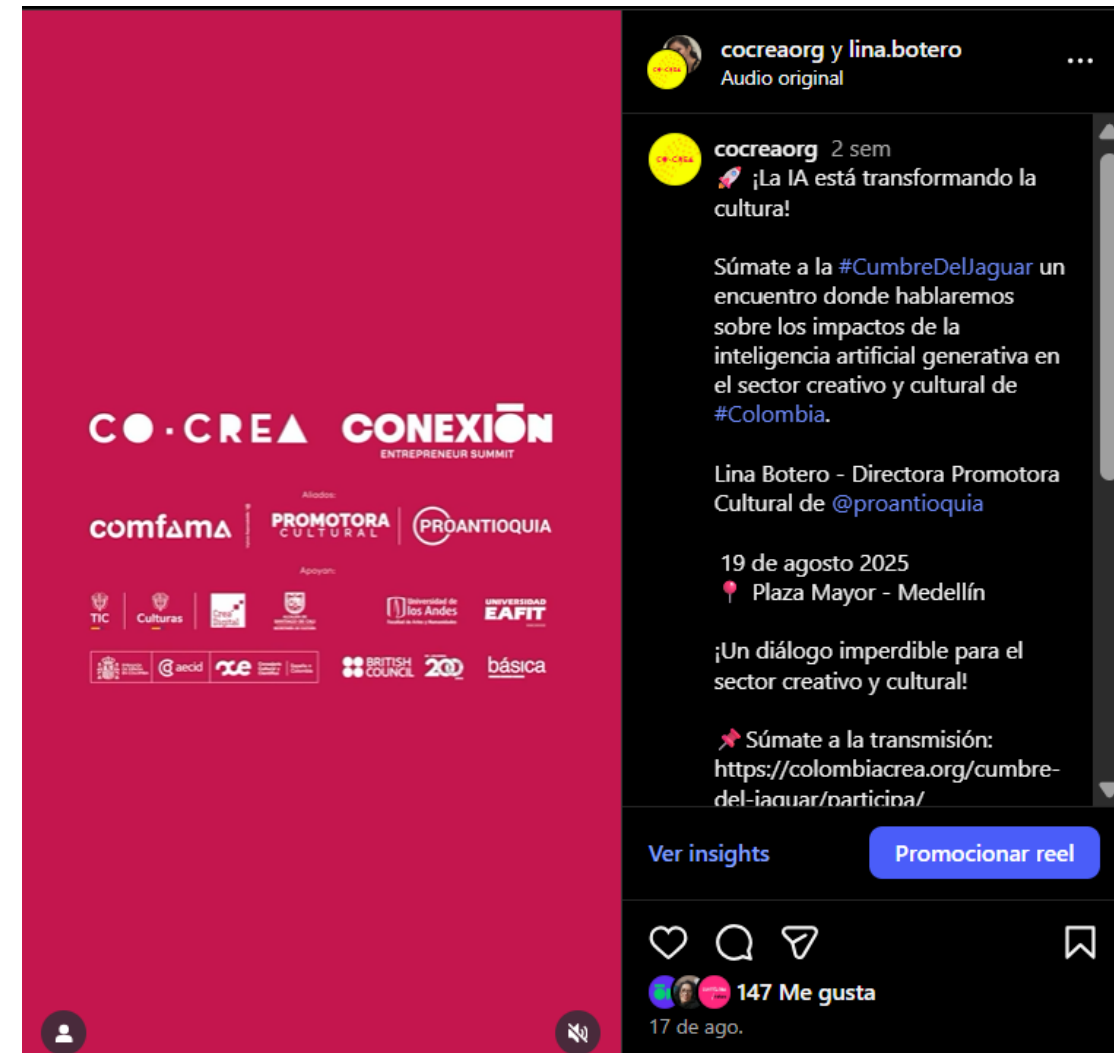
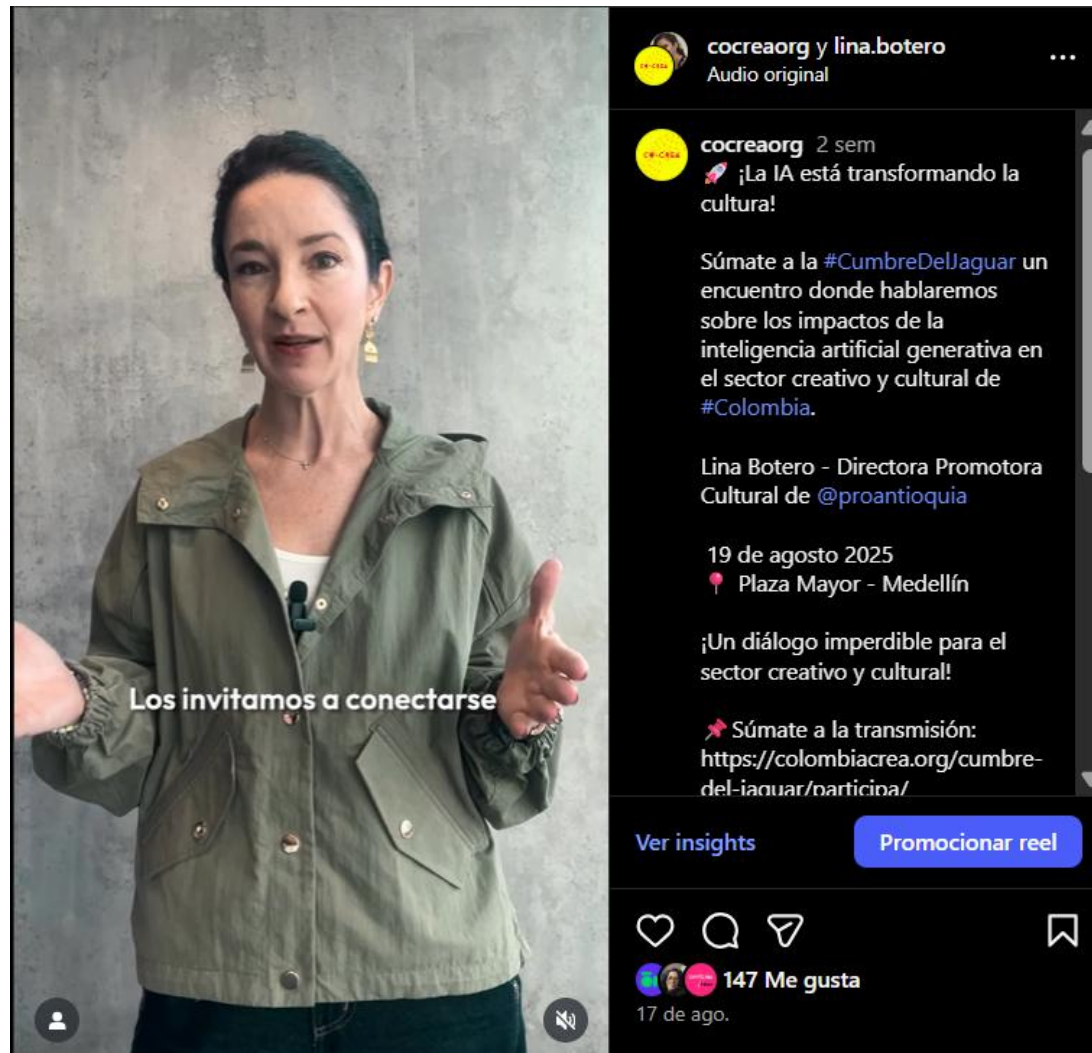
Cumbre del Jaguar en digital_Crea Digital.xlsx

80

Salidas
invitando al
streaming



Salidas RRSS



4. Piezas gráficas

43

piezas diseñadas para los
diferentes canales y
espacios físicos

[Piezas: Cumbre con Crea Digital](#)

Piezas gráficas

3
Carruseles
cierre



3
Post



Piezas gráficas

1

Mailing



1

Banner
web



Piezas gráficas

1

Mapa
Cumbre



Piezas gráficas

2

Backings
Impresos



Backing pérgola



Backing Salón

Piezas gráficas

2

Pendones
Impresos



Piezas gráficas

Agenda
post
cierre



3

Totem



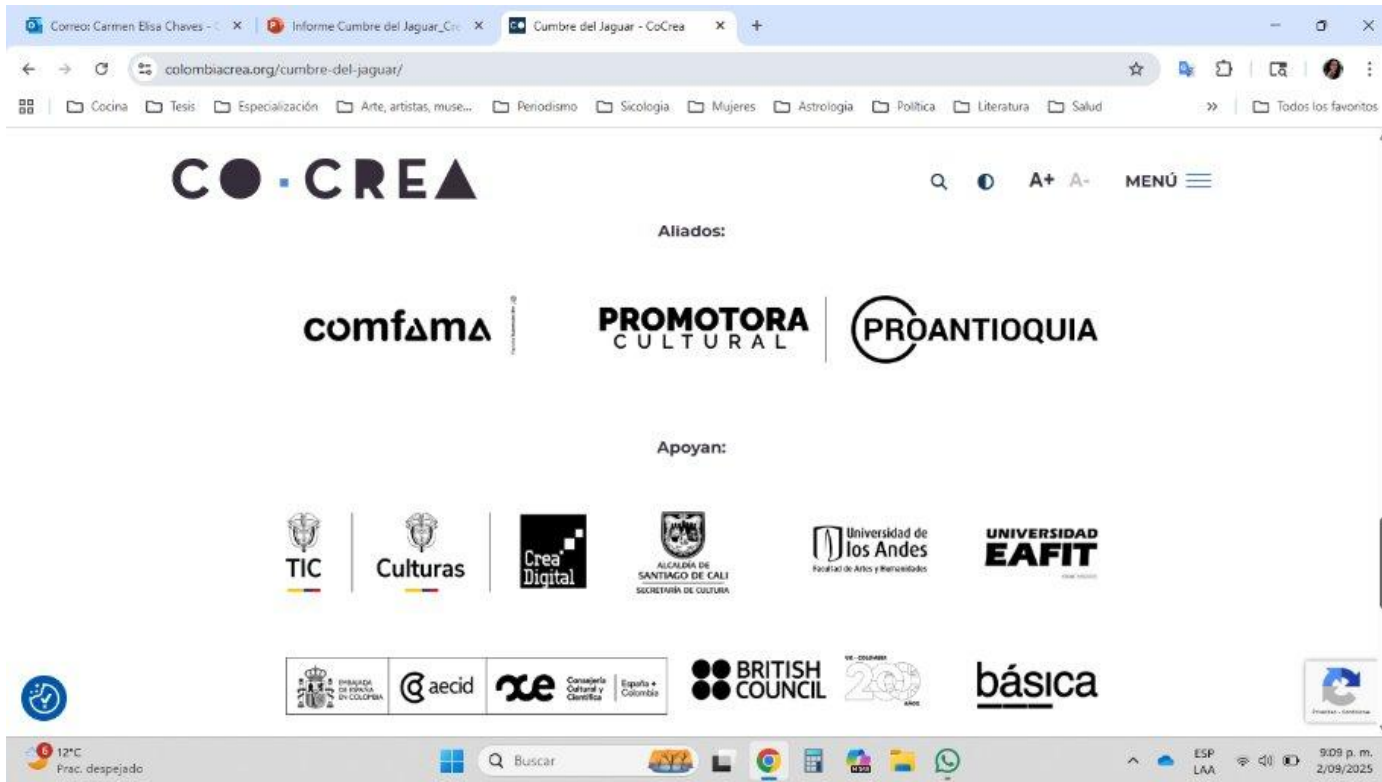
Piezas gráficas

Infografía
cierre



Piezas gráficas

Crea Digital en el micrositio de la Cumbre del Jaguar



<https://colombiacrea.org/cumbre-del-jaguar/>

Piezas gráficas

Invitación a inscribirse desde el micrositio



<https://colombiacrea.org/cumbre-del-jaguar/>

5. Prensa

Boletín de prensa 1

(Información general e invitación a conectarse a la transmisión por streaming)

Envío: 11 de julio

Reenvío: 22 de julio

Boletín de prensa 2

(Información más detallada, invitación a conectarse a la transmisión por streaming)

Envío: 6 de agosto

Reenvío: 12 de agosto

Boletín de prensa 3

(Información de cierre y conclusiones, se nombra a Crea Digital y MinTIC)

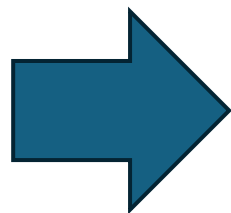
Envío: 20 de agosto

BD: 371 medios de comunicación de todo el país

Prensa

63

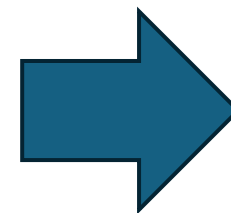
artículos
y menciones
sobre la Cumbre
del Jaguar en
diferentes medios
de comunicación
(prensa escrita,
digital, radio,
entre otros).



De estos

8

nombran o
invitan a ver la
transmisión de
la Cumbre a
través de las
redes sociales
de CoCrea.



Otros

8

nombran a
Crea Digital o
el Ministerio
TIC.

Informe [Medios Cumbre del Jaguar Crea Digital.xlsx](#)

6. Envío masivo

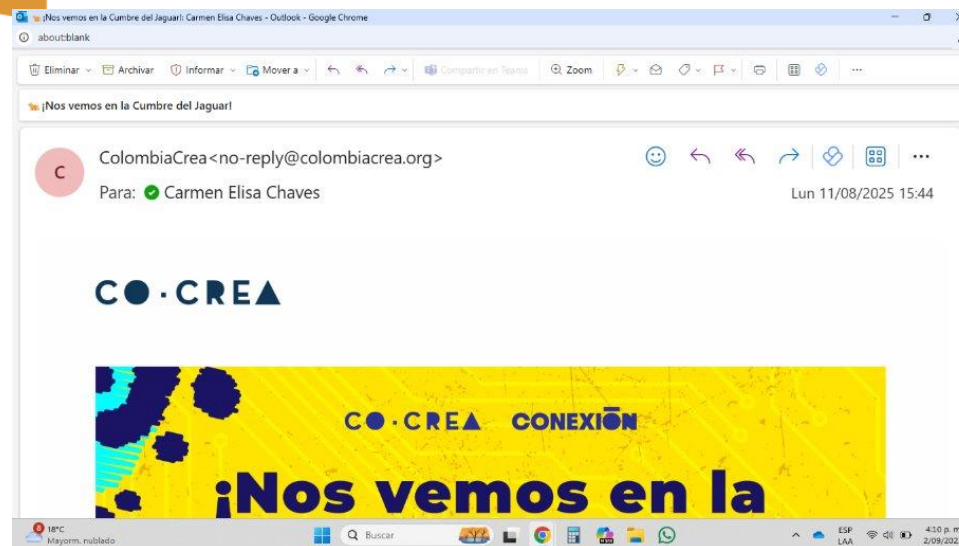
Se hicieron 10 envíos masivos invitando, con información relacionada con la transmisión en directo, a más de 9 mil contactos de las bases de datos de CoCrea:

Informe envíos masivos Cumbre del Jaguar

Ejemplo envío masivo 1

Ejemplo envio masivo 2

Ejemplo News



8. Formularios

560

Personas se inscribieron
previamente a la transmisión

85

Personas diligenciaron el
registro de asistencia a la
conexión de la transmisión

[Bases registros formularios](#)



Comunicaciones

Cumbre del Jaguar - Webinars

20 agosto





Conversa
con



Emilio Calderón

Consultor en transformación digital
para el sector cultural

María Teresa Llano

Investigadora y profesora en
Inteligencia Artificial
Creativa de la Universidad de Sussex

**Ejemplos prácticos aplicables
al desarrollo narrativo, visual o sonoro**

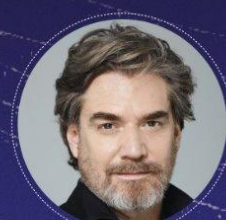
20 de agosto-11:00 a.m.
En el marco de la Cumbre del Jaguar

Conéctate

@CoCreaorg
@Dacmicultura
@Ministeriocultura
@MinisterioTIC.Colombia



CO · CREA



Conversa
con



Nicolás Montero

Asesor creativo de la Cumbre
del Jaguar en CoCrea

Solimán López

Fundador del Harddiskmuseum y
director de Innovación
en la Escuela Superior de Arte y Tecnología – España

**IA en el arte
en videojuegos y animación**

20 de agosto-3:30 p.m.
En el marco de la Cumbre del Jaguar

Conéctate

@CoCreaorg
@Dacmicultura
@Ministeriocultura
@MinisterioTIC.Colombia



CO · CREA



Transmisión webinar de Crea Digital

OBJETIVO

Activar la segunda línea de fortalecimiento de capacidades técnicas y contribuir al diálogo de la Cumbre del Jaguar a través de dos temáticas de interés mundial sobre IA con expertos nacionales e internacionales.

Desarrollos



1. Streaming
2. Parrilla digital
3. Salida en RRSS
4. Resultados webinars
5. Piezas gráficas
6. Envío masivo
7. Formularios
8. Otras cifras

1. Streaming

-  Organización y logística para la transmisión.
-  Conexión de cuatro invitados (dos por webinar)
-  Transmisión de dos webinar a través de la cuenta de Streamyard de CoCrea



2. Parrilla digital

Se organizaron cuatro parrillas de difusión para mantener un flujo constante de publicaciones previas y durante los encuentros.

Ejemplo

Crea Digital 13 al 20 de agosto Webinar María Teresa Llano y Solimán López									
#	RED	FECHA	HORA SUGERIDA	COPY OUT y/o AUDIO	CARACTERES	FORMATO	COPY PIEZA GRÁFICA	LINK PIEZA	ETIQUETAR
1	FB - IG	13/08/25	2:00 p.m.	<p>🎮🔥 El arte, los videojuegos y la animación están cambiando gracias a la inteligencia artificial.</p> <p>📅 20 de agosto 🕒 3:30 p. m.</p> <p>📍 En el marco de la Cumbre del Jaguar</p> <p>Regístrate: https://forms.office.com/r/NiCJKAaPaR</p> <p>🔗 Conéctate y sé parte de la conversación a través de YT @cocreacolombia</p>	295	Estática - Stories		Pieza Soliman	@CoCreaColombia @MinisterioTIC.Colombia @dacmicultura @ministeriocultura
2	FB - IG	13/08/25	2:00 p.m.	<p>🎨📺🗣️ ¿Cómo aprovechar la IA para potenciar narrativas, imágenes y sonidos? Acompáñanos en este diálogo inspirador con Emilio Calderón y María Teresa Llano, y llévate ideas aplicables a tus propios proyectos.</p> <p>📅 20 de agosto 🕒 11:00 a. m.</p> <p>📍 En el marco de la Cumbre del Jaguar</p> <p>Regístrate: https://forms.office.com/r/NiCJKAaPaR</p> <p>🔗 Conéctate y transforma tu forma de crear a través de YT @cocreacolombia</p>	409	Estática - Stories			@CoCreaColombia @MinisterioTIC.Colombia @dacmicultura @ministeriocultura

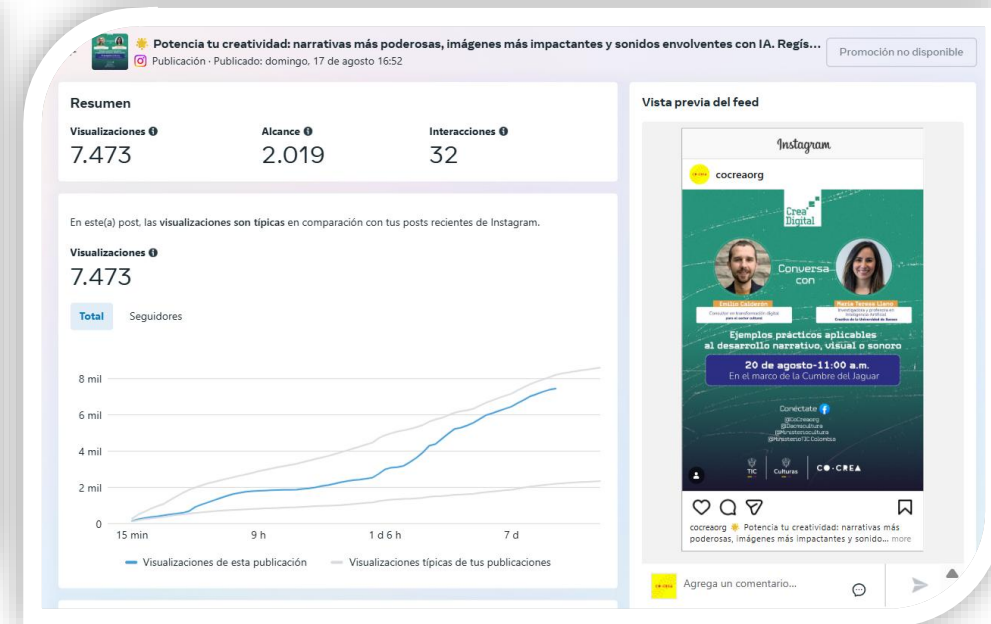
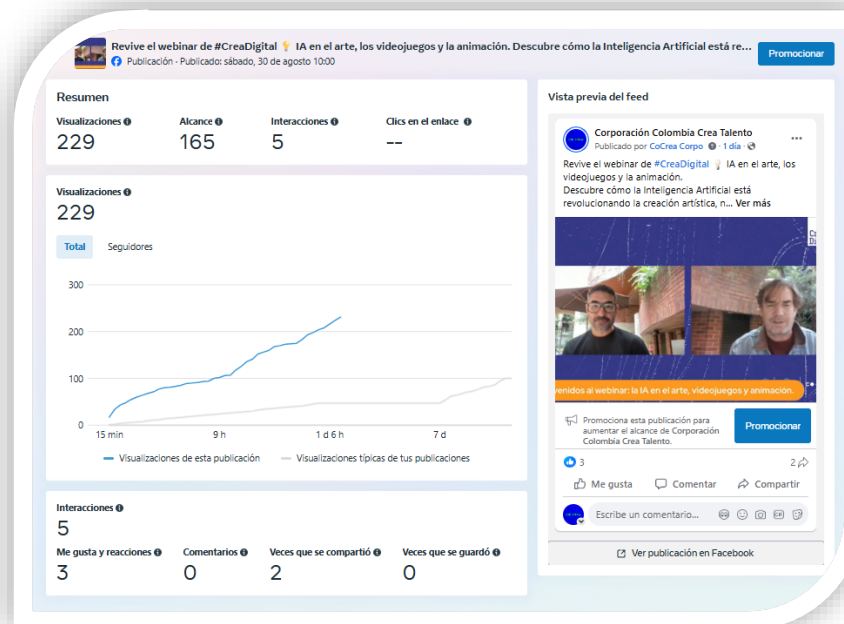
[María Teresa](#)

3. Salidas RRSS

Ejemplo:

29

Salidas previas –
durante y post



4. Conectados y vistas webinars

Webinar 1

Ejemplos prácticos aplicables al desarrollo narrativo, visual o sonoro

- Conectados:
 - 92 (YT + FB CoCrea)
 - 55 (FB DACMI)
 - 55 (FB MinCulturas)
 - 47 (FB MinTIC)

▶ Vistas YT CoCrea: **186**

<https://www.youtube.com/live/nh51YOB003A?si=LxKljQKpf6EpTjoi>

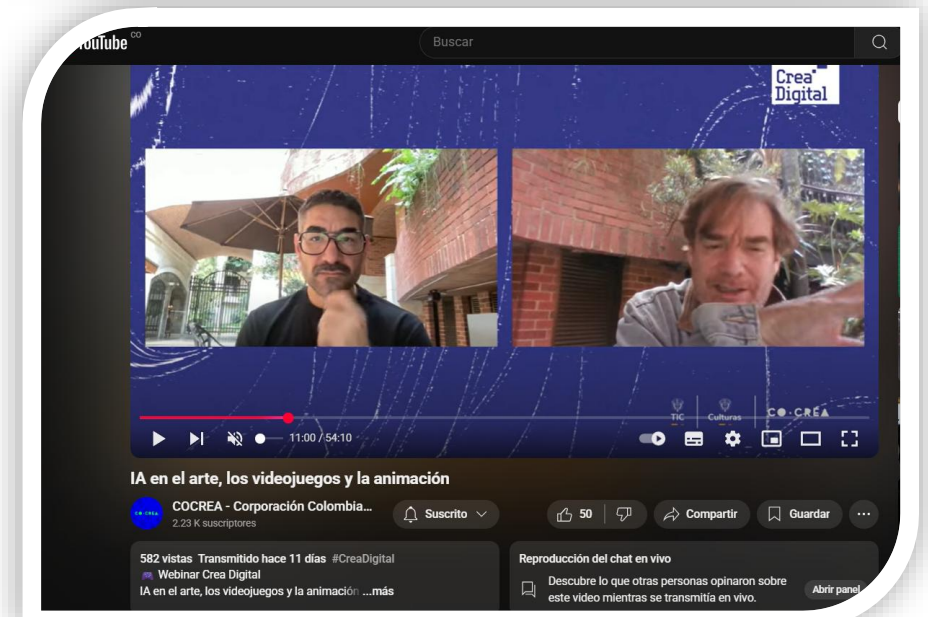
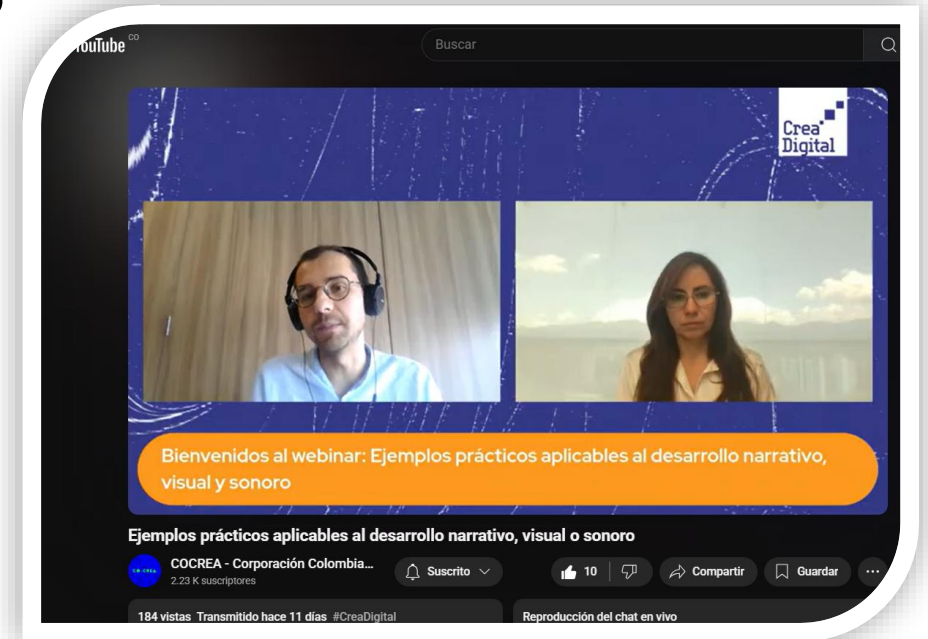
Webinar 2

IA en el arte, videojuegos y animación

- Conectados: **141** (YT + FB CoCrea)

▶ Vistas YT CoCrea: **584**

<https://www.youtube.com/live/gyyDGyDT31k?si=VMfEUbqjdjRsLlyXw>



5. Piezas gráficas

Ejemplo:

+ 20

Insumos gráficos



6. Envío masivo

Todo (201) | Míos (160) | Papelera (8) | Detenido (4) | Finalizada (197) | Autorespuestas (1)

crea digital

Buscar Campañas

Acciones en lote

Aplicar

Todas las fechas

Filtrar

19 elementos

☐	Nombre	Estado	Total	Abierto	Clic	Bajas	Rebotes	Fecha
☐	Radicados Crea Digital Ago 22	Finalizada <small>(agosto 26, 2025 1:22 pm)</small> listas asignadas: CreaDigital - Proyectos radicados (ago 22)	301	138/301 <small>(45.85%)</small> ▲ 0.47%	66 <small>(21.93%/47.83%)</small> ▲ 16%	1 <small>(0.33%/0.72%)</small> ▲ 0.26%	0 <small>(0%)</small>	Última modificación 25/08/2025 a las 07:21
☐	Transmisión Crea Digital – Cumbre del Jaguar	Finalizada <small>(agosto 20, 2025 1:46 pm)</small> listas asignadas: Formulario inscripción - webinar (ago 20)	1.593	895/1.593 <small>(56.18%)</small> ▲ 10.81%	307 <small>(19.27%/34.3%)</small> ▲ 13.34%	2 <small>(0.13%/0.22%)</small> ▲ 0.06%	0 <small>(0%)</small>	Última modificación 20/08/2025 a las 12:47
☐	Publicación de listados Convocatoria Crea Digital (2)	Finalizada <small>(agosto 6, 2025 9:45 am)</small> listas asignadas: CreaDigital - Radicados Julio 30, CreaDigital - Resultados	301	244/301 <small>(81.06%)</small> ▲ 35.69%	105 <small>(34.88%/43.03%)</small> ▲ 28.95%	0 <small>(0%)</small>	0 <small>(0%)</small>	Última modificación 06/08/2025 a las 09:01

7. Formularios

1884

Personas que se inscribieron
previamente a la transmisión
de los webinars

163

Personas diligenciaron el
registro de asistencia a las
conexiones de los webinars

3

Personas diligenciaron la
encuesta al Webinar de
Calderón y Llano

18

Personas diligenciaron la
encuesta al Webinar de
Solimán y Montero

[Bases registros webinars](#)

8. Otras cifras

-  **Contenidos editoriales:** 2 textos institucionales (contexto + invitados).
-  **Libretos y minutos a minutos:** 2 (uno por webinar).
-  **Batería de preguntas:** 20 preguntas de reserva (10 por webinar).
-  **Copies:** +20 mensajes adaptados para convocar y promover.



3. Ejecución contractual y presupuestal Cumbre del Jaguar



Gobierno de
Colombia

CO • CREA ▲

Ejecución contractual

Se celebró un contrato de prestación de servicios con Decoradi SAS:

Objeto: Prestar servicios técnicos y logísticos para la transmisión en vivo (streaming) de la Cumbre del Jaguar, así como para el desarrollo de los demás componentes contemplados en la propuesta presentada, en el marco de la alianza entre la Cumbre del Jaguar y el programa Crea Digital 2025, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1409 de 2025 suscrito entre el FUTIC y CoCrea.

Valor del contrato: **\$14.996.380**



¡Gracias!





Informe de ejecución Estrategia de Comunicaciones agosto 2025

Durante el mes de agosto se consolidaron múltiples piezas y documentos de comunicación como parte de la ejecución del Plan de Comunicaciones de Crea Digital 2025 [Plan de Comunicaciones](#), en coherencia con los lineamientos aprobados en el Comité Operativo del Convenio 1409-2025. Estos materiales respondieron a la necesidad de visibilizar los avances de la convocatoria, mantener informados a los públicos clave y acompañar de manera clara cada fase del cronograma oficial.

Se elaboraron y difundieron boletines de prensa estratégicos [Boletines](#) para divulgar los listados habilitados y descalificados, así como para invitar a los webinars realizados en el marco de la Cumbre del Jaguar, y divulgar los listados de preseleccionados en distintas categorías (series animadas, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos digitales creados por grupos étnicos).

Adicionalmente, se diseñaron productos específicos como banners digitales [Banner comunicado 25 de agosto preseleccionados](#), [Banner comunicado 5 de agosto](#) que acompañaron cada boletín, generando un ecosistema comunicacional consistente y multicanal. Estas acciones contribuyeron a la activación del componente 2 del programa, orientado al fortalecimiento de capacidades, al invitar a la ciudadanía a participar en espacios gratuitos de intercambio de conocimiento y reflexión sobre Inteligencia Artificial y cultura.

Por su parte, la publicación de los listados de habilitados, descalificados y posteriormente preseleccionados permitió mantener un flujo constante de información, lo que no solo consolidó la transparencia del proceso, sino que también garantizó confianza y cercanía con los 309 postulados de la convocatoria. [Soporte Términos de Referencia - Alcance - Actas.pdf](#)

También se diseñaron y ejecutaron parrillas de publicaciones estratégicas [Parrillas](#) que permitieron organizar y garantizar la salida oportuna de contenidos clave del programa Crea Digital, así como de su segunda línea de fortalecimiento de capacidades.

Las parrillas incluyeron copys, textos guía para la creación de piezas gráficas y las piezas mismas (carruseles, historias y publicaciones fijas), asegurando coherencia narrativa y visual en cada etapa. Este ejercicio permitió dar continuidad al Plan de Comunicaciones, alineada con los hitos más importantes del programa: desde la publicación de resultados parciales de la convocatoria, hasta la divulgación de espacios de formación como los webinars en el marco de la Cumbre del Jaguar.

Cada parrilla se construyó de manera articulada con los equipos técnicos y con los enlaces de MinTIC y MinCulturas, quienes avalaron los contenidos antes de su difusión. Esta metodología garantizó mensajes claros, oportunos y validados, además de facilitar la coordinación de múltiples canales de comunicación (Facebook, Instagram, LinkedIn, X, mailing y micrositio oficial). [Salidas RRSS](#)



Sin duda, las parrillas de agosto sirvieron como instrumentos de planeación y ejecución que posibilitaron una comunicación sostenida, dinámica y eficiente, con resultados visibles en términos de alcance y recordación. Su elaboración permitió mantener informada a la ciudadanía, fortalecer la participación y reforzar el posicionamiento de Crea Digital.

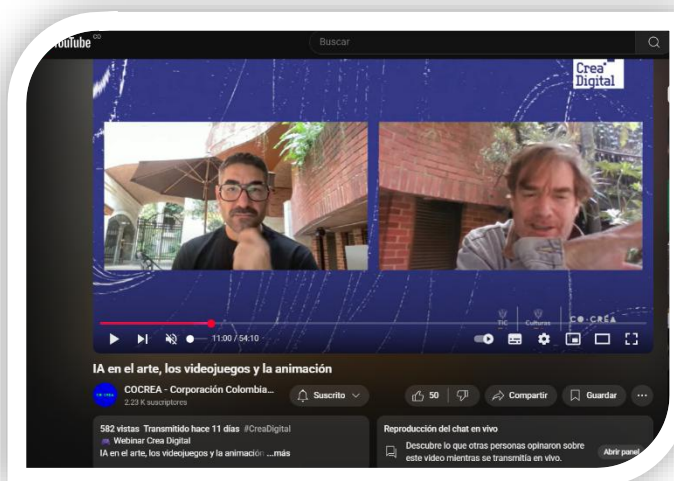
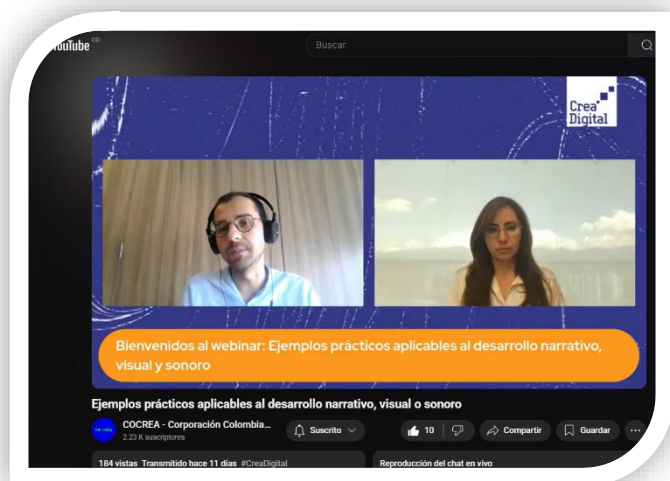
Así mismo, se diseñaron y ejecutaron una serie de insumos clave que permitieron la correcta activación de la segunda línea del programa, Fortalecimiento de Capacidades, mediante los dos webinars realizados en el marco de la Cumbre del Jaguar. Estos productos incluyeron libretos, minutos a minuto, baterías de preguntas de reserva, copys para portadas de YouTube, frases cortas para las pantallas de Streamyard y gráficas para el en vivo, que garantizaron una transmisión clara y con mensajes alineados a los objetivos del programa. [Webinars Cumbre del Jaguar - Solimán y María Teresa](#)

Los libretos [Libretos y preguntas reserva](#) facilitaron un diálogo fluido entre moderadores y panelistas (Nicolás Montero con Solimán López, y Emilio Calderón con María Teresa Llano), mientras que las frases cortas y llamadas a la acción en pantalla reforzaron la participación del público, incentivando la inscripción y el registro de asistencia para la entrega de certificados.

Estos insumos no solo aportaron al orden y calidad de la transmisión, sino que también constituyeron un eslabón prioritario para visibilizar el componente 2 del programa. De este modo, estos espacios se consolidaron como oportunidades de formación para profesionales y creadores del ecosistema cultural y digital, con un enfoque práctico y reflexivo.

La charla “Ejemplos prácticos aplicables al desarrollo narrativo, visual o sonoro”, liderada por Emilio Calderón y María Teresa Llano, logró reunir a más de 90 personas conectadas en directo en YT y FB, y acumuló más de 186 visualizaciones en YouTube en los días posteriores. <https://www.youtube.com/live/nh51YOOO3A?si=dzHea8Rq2N6HxqLD>

Por su parte, el webinar “IA en el arte, videojuegos y animación”, moderado por Nicolás Montero y con Solimán López como invitado internacional, alcanzó más de 140 asistentes en vivo en YT y FB, y superó las 587 visualizaciones en YouTube, evidenciando el interés por la innovación digital aplicada a la creación cultural y digital. https://www.youtube.com/live/gyyDGyDT31k?si=ec6sx2qVY2_6DU3F



Claramente, la estrategia digital logró un rendimiento positivo [Rendimientos RRSS agosto.pdf](#) con una amplia presencia en múltiples plataformas (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube), con publicaciones casi diarias en momentos clave de la convocatoria y su etapa de cierre. Los datos evidencian que los contenidos generaron miles de visualizaciones y reproducciones, consolidando la visibilidad del programa Crea Digital en el ecosistema cultural, creativo y digital, permitiendo que la consistencia de las salidas mantuviera a la audiencia conectada y atenta a cada avance, reforzando la recordación de fechas y etapas críticas.

Por su parte, el desempeño de las piezas gráficas superó las expectativas en varias publicaciones, en especial aquellas relacionadas con resultados preliminares. Este nivel de participación demuestra que la comunidad creativa no solo recibió la información, sino que también se involucró activamente, mostrando interés genuino en los procesos y en las oportunidades ofrecidas.

Algunos aspectos a destacar: [Salidas RRSS](#)

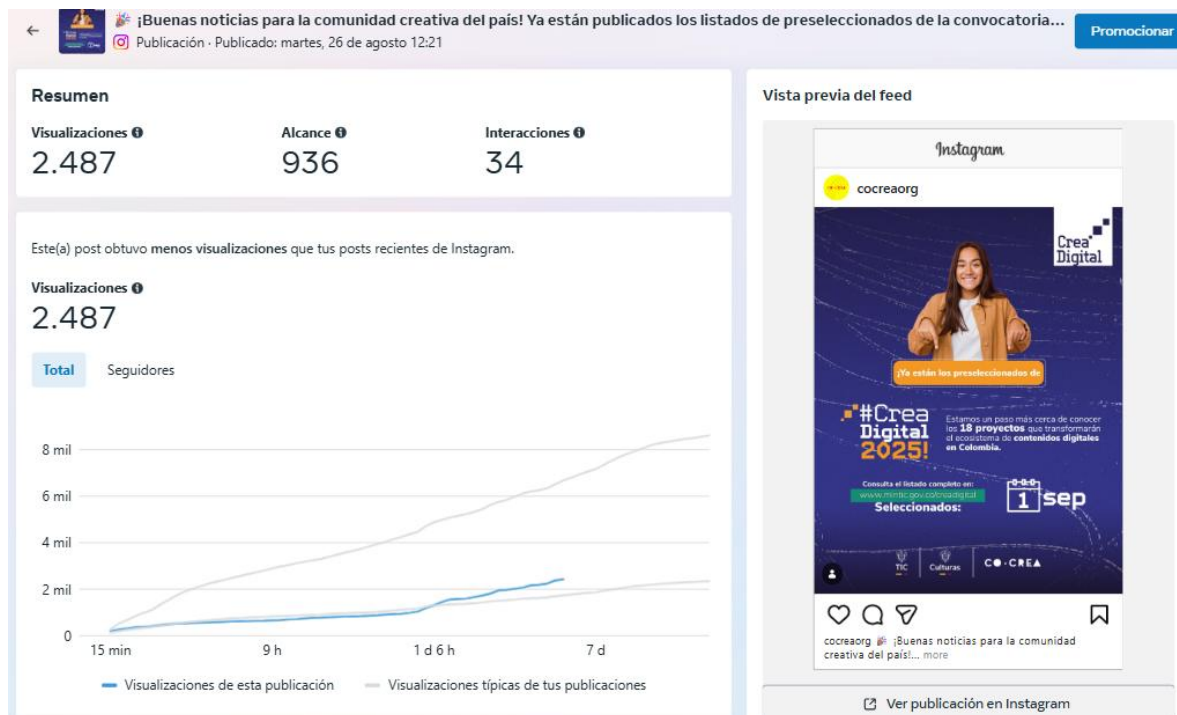
- Facebook e Instagram fueron las plataformas con mayor movimiento, logrando picos de alcance en los anuncios más importantes. Su carácter masivo favoreció la difusión general y la conversación.
- X se consolidó como un canal de recordación rápida de fechas y refuerzo de mensajes, con publicaciones cortas y oportunas.
- LinkedIn permitió llegar a un público institucional y profesional, fortaleciendo la legitimidad del programa frente a aliados y actores estratégicos.
- YouTube, fue clave para alojar transmisiones y contenidos audiovisuales de alto valor.

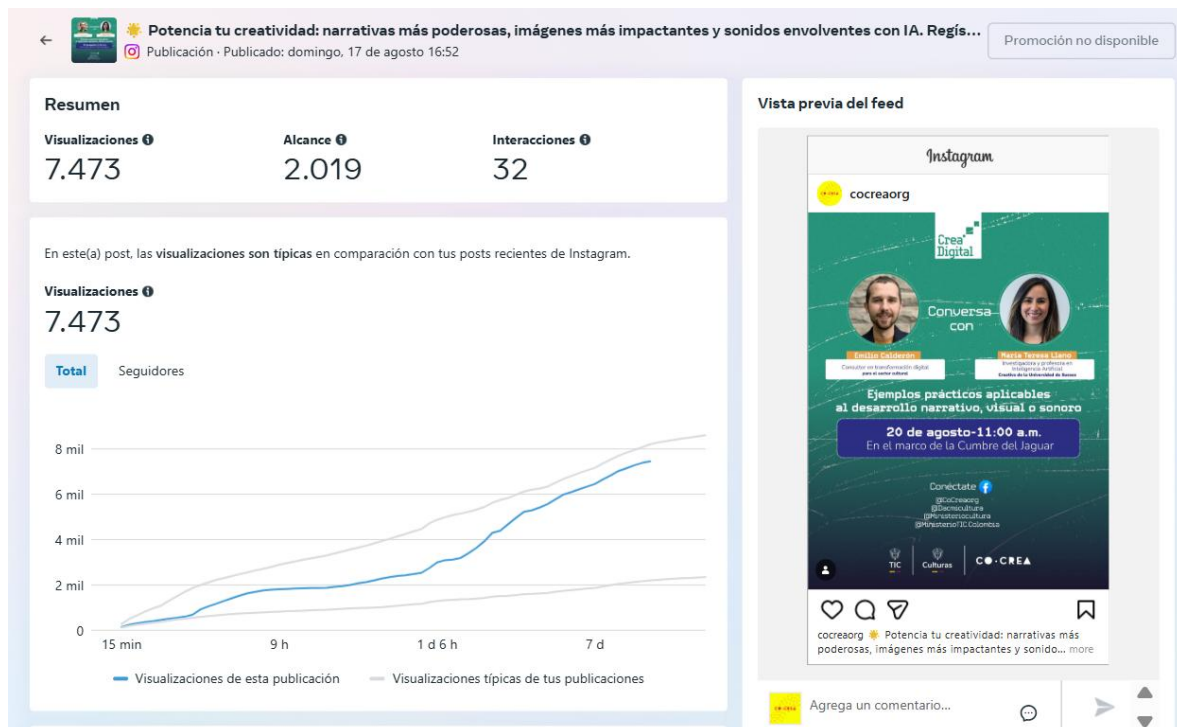
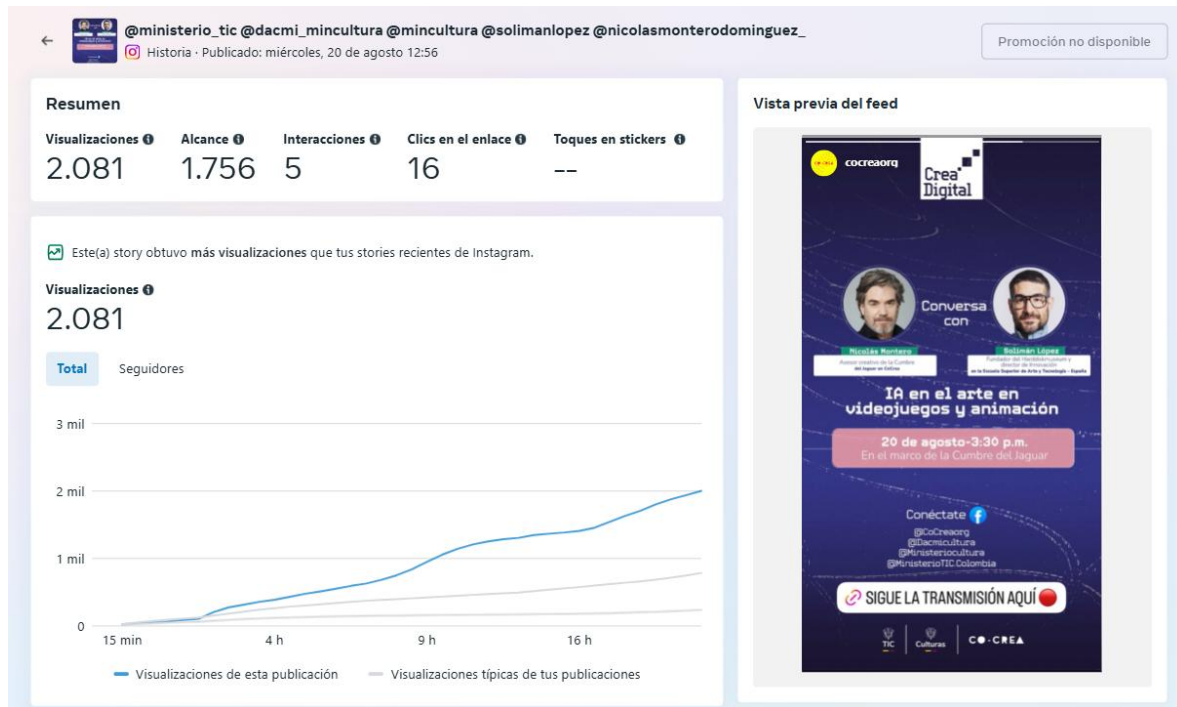


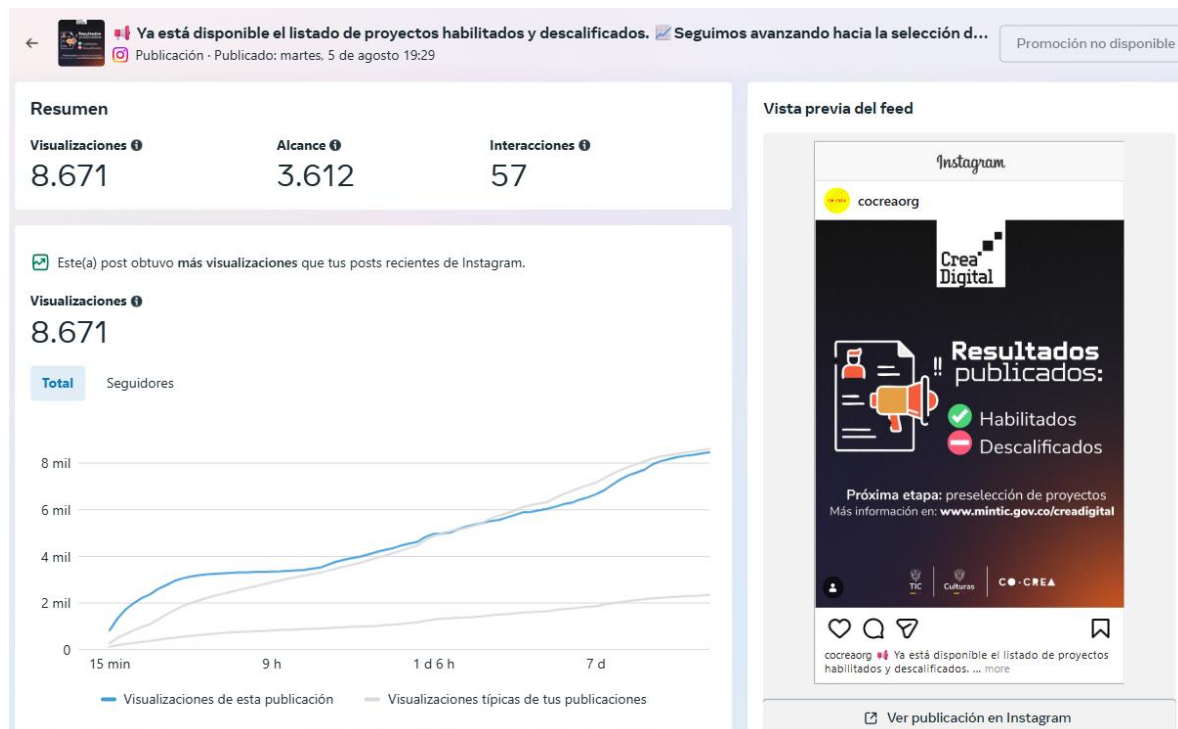
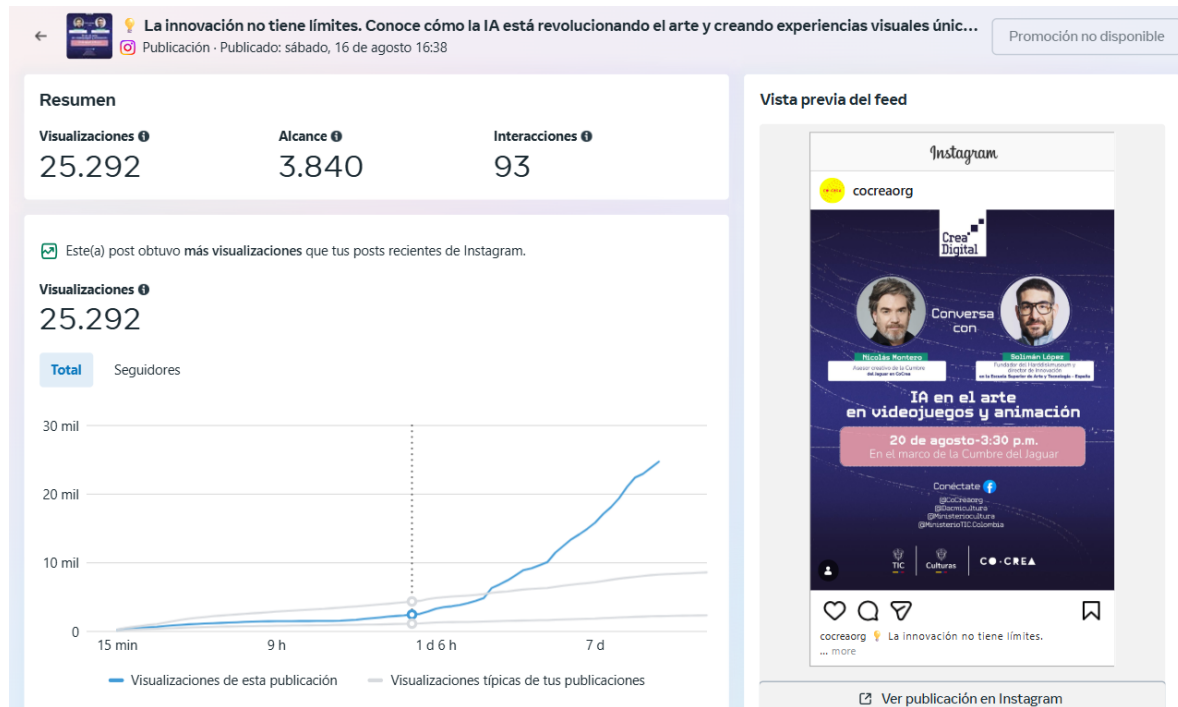
En total, se registraron decenas de publicaciones distribuidas en las cinco plataformas, lo que en promedio significó una presencia constante durante todo el mes. Este volumen refleja una estrategia comunicacional robusta, coordinada y en línea con los hitos del cronograma, lo que permitió posicionar a Crea Digital no solo como una convocatoria, sino como un proceso de gran impacto nacional.

Las publicaciones de las redes tuvieron en general más de 210.000 visualizaciones durante el mes de agosto, cifra evidencia el interés del público por los temas de innovación cultural y digital promovidos por el programa. También la estrategia permitió generar un alcance de más de 20.000 personas lo que refleja la capacidad del programa de conectar con públicos diversos en redes sociales. Evidencias: [CoCrea](#)

Ejemplo: [Rendimientos RRSS agosto.pdf](#)







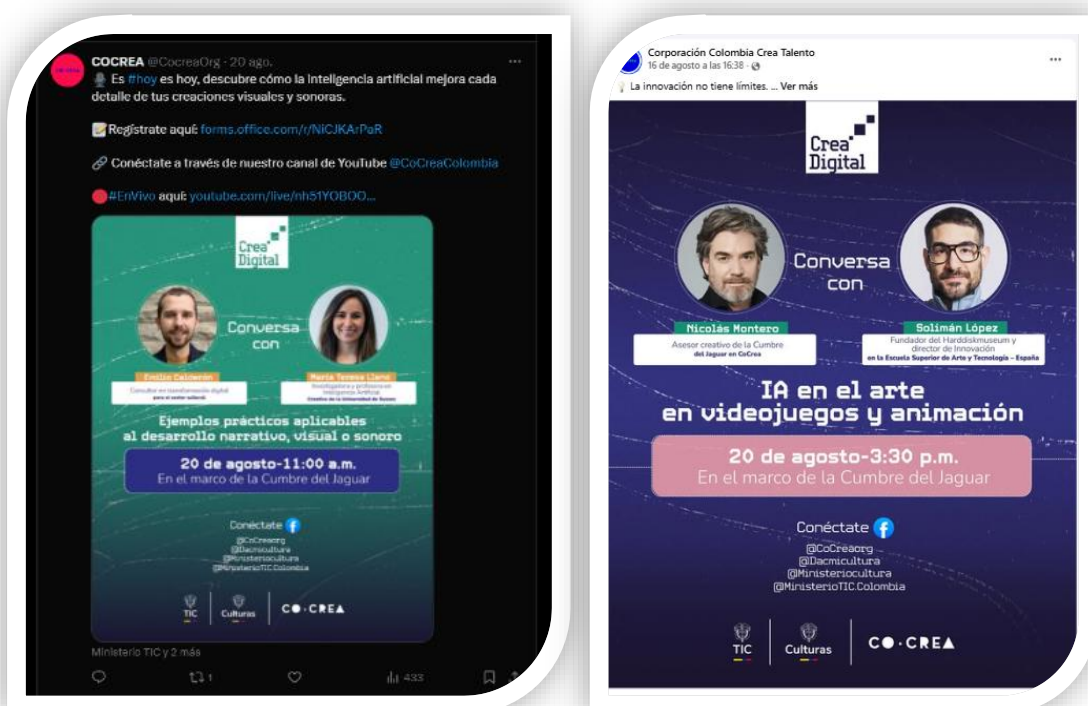


En total se realizaron más de 45 piezas gráficas entre banners, fondos, certificados, portadas, contadores, recordación, entre otros; cuatro parrillas de difusión; se efectuaron 46 salidas en RRSS desde cuentas CoCrea; tres envíos masivos; y siete de contenidos en el micrositio oficial.

Materiales de divulgación

Ejemplo:

RRSS



Micrositio

Noticias



25 de agosto de 2025

Ya están disponibles los listados de preseleccionados de la convocatoria Crea Digital 2025 categorías 1, 2 y 3.



13 de agosto de 2025

Crea Digital 2025 inicia su segunda fase con dos webinar sobre IA y creatividad



05 de agosto de 2025

Crea Digital 2025 ya tiene sus primeros resultados, conozca quiénes pasan a las siguientes etapas de la convocatoria

Documentos

Documento	Fecha	Descargar
Preseleccionados categorías 1, 2 y 3	25 de agosto de 2025	 Preseleccionados categorías 1, 2 y 3 
Alcance al Acta de Habilitados	21 de agosto de 2025	 Alcance al Acta de Habilitados 
Acta de Preseleccionados Categoría 4	20 de agosto de 2025	 Acta de Preseleccionados Categoría 4 
Acta de habilitados y descalificados	05 de agosto de 2025	 Acta de habilitados y descalificados 
Acta de Verificación	30 de julio de 2025	 Acta Etapa de Verificación 

Banner



Masivos



<div> <div> <div>Todo (201)</div> <div>Mios (160)</div> <div>Papelera (8)</div> <div>Detenido (4)</div> <div>Finalizada (197)</div> <div>Autorespuestas (1)</div> </div> <div> <div>crea digital</div> <div>Buscar Campañas</div> </div> </div>						
<div> <div>Acciones en lote</div> <div>Aplicar</div> <div>Todas las fechas</div> <div>Filtrar</div> </div> <div>19 elementos</div>						
Nombre	Estado	Total	Abierto	Clic	Bajas	Rebotes
☐ Radicados Crea Digital Ago 22	<div>Finalizada</div> <div>(agosto 26, 2025 1:22 pm)</div> <div>listas asignadas: CreaDigital - Proyectos radicados (ago 22)</div>	301	<div>138/301</div> <div>(45.85%)</div> <div>0.47%</div>	<div>66</div> <div>(21.93%/47.63%)</div> <div>16%</div>	<div>1</div> <div>(0.33%/0.72%)</div> <div>0.26%</div>	<div>0</div> <div>(0%)</div> <div>Última modificación 25/08/2025 a las 07:21</div>
☐ Transmisión Crea Digital – Cumbre del Jaguar	<div>Finalizada</div> <div>(agosto 20, 2025 1:46 pm)</div> <div>listas asignadas: Formulario inscripción - webinar (ago 20)</div>	1,593	<div>895/1,593</div> <div>(56.19%)</div> <div>10.81%</div>	<div>307</div> <div>(19.27%/34.34%)</div> <div>13.34%</div>	<div>2</div> <div>(0.13%/0.22%)</div> <div>0.00%</div>	<div>0</div> <div>(0%)</div> <div>Última modificación 20/08/2025 a las 12:47</div>
☐ Publicación de listados Convocatoria Crea Digital (2)	<div>Finalizada</div> <div>(agosto 6, 2025 9:45 am)</div> <div>listas asignadas: CreaDigital - Radicados Julio 30, CreaDigital - Resultados</div>	301	<div>244/301</div> <div>(81.06%)</div> <div>35.69%</div>	<div>105</div> <div>(34.88%/43.03%)</div> <div>28.95%</div>	<div>0</div> <div>(0%)</div> <div>Última modificación 06/08/2025 a las 09:01</div>	

De forma paralela, la ejecución de la estrategia de comunicaciones interna de Crea Digital durante el mes de agosto se sustentó en un trabajo articulado y permanente con los enlaces de comunicaciones del Ministerio TIC, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y CoCrea. Este engranaje interno permitió que cada acción comunicacional, desde la planeación hasta la aprobación y salida al aire de boletines, piezas gráficas, copys y envíos masivos, se realizara bajo criterios unificados, coherentes y alineados con los lineamientos institucionales. [Soporte de reuniones de enlaces agosto.pdf](#)

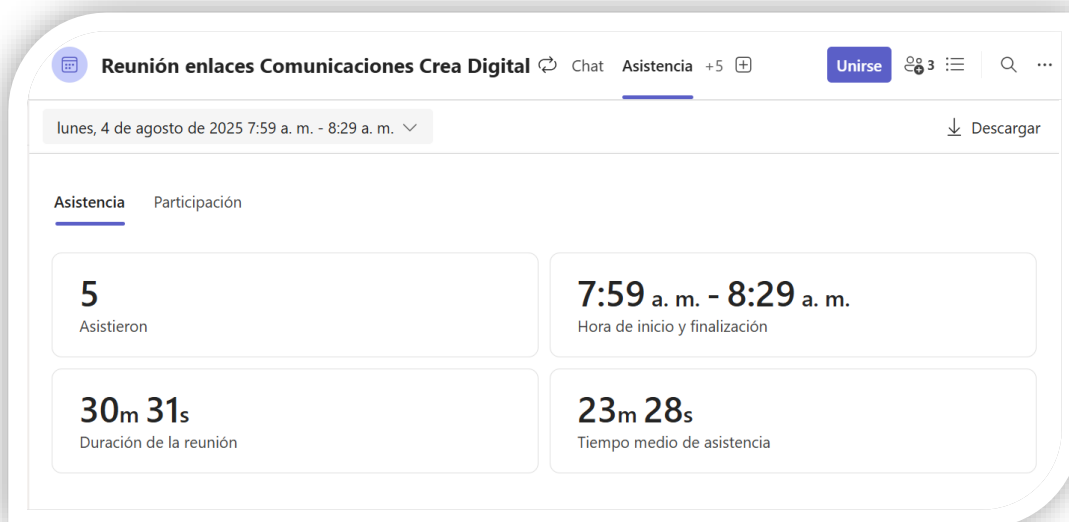
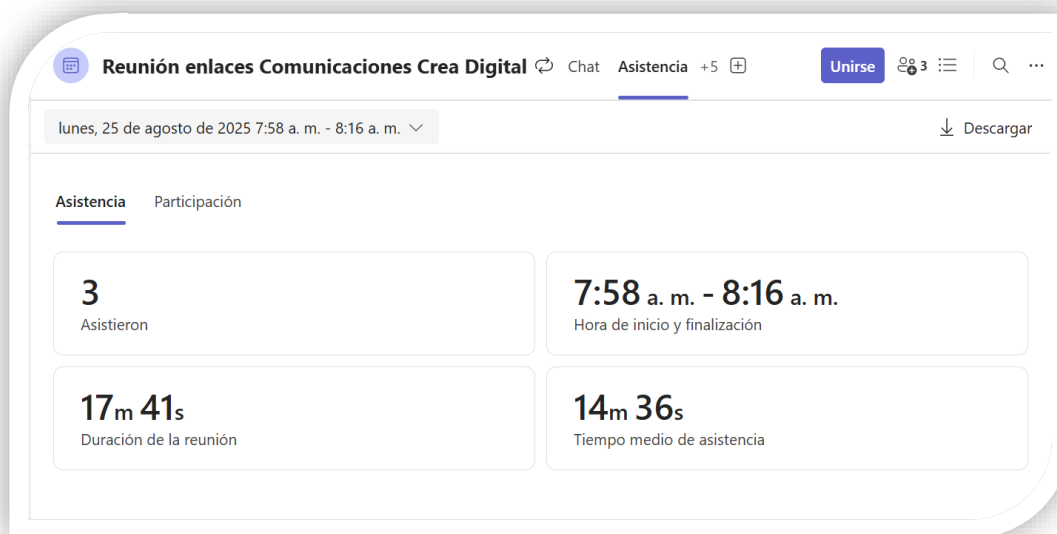
Este acompañamiento constante garantizó la revisión de materiales, pertinencia en los mensajes y coherencia en la aplicación de la identidad gráfica del programa, fortaleciendo así la confianza en los canales oficiales como la fuente primaria de información. Gracias a la coordinación con los enlaces, se logró mantener una comunicación transparente y oportuna hacia los públicos externos, asegurando que los hitos clave de la convocatoria tuvieran la visibilidad y el impacto esperados.

De esta manera, el trabajo colaborativo con los enlaces de comunicaciones se consolidó como un eslabón estratégico que no solo respalda la gestión comunicacional, sino que también refuerza



el compromiso interinstitucional de garantizar que la ciudadanía y el sector creativo reciban información confiable, clara y oportuna sobre el desarrollo del programa.

Reunión enlaces:





Las evidencias de estas acciones, creaciones y liberaciones (divulgación) reposan en la carpeta de Comunicaciones. [03. COMUNICACIONES](#)

ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1	Fecha: 30/05/2024
	Página: 1 de 3	

ASUNTO: Selección de Tutores Crea Digital		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Equipo Cocrea
LUGAR: Virtual	FECHA: 29/08/2025	HORA: 2:00 A 3:30 pm

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
Santiago Solarte	Mintic		ssolarte@mintic.gov.co	3016706807
Angélica María Cristancho	Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes		acristanchoe@mincultura.gov.co	3173648716
Yaneth Montoya	Ministerio TIC		ymontoya@mintic.gov.co	3118507085
Paola Vives	CoCrea		Paola.vives@colombiacrea.org	312 4570772
Luisa Cubillos	CoCrea		luisa@colombiacrea.org	3138313520
Catherine Ramos	CoCrea		Catherine.ramos@colombiacrea.org	3214911415
Rene Alejandro Abello Ramos	CoCrea	Contratista	rene.abello@colombiacrea.org	3245167826
Iván David Oliva Ortega	Fondo Mixto de Cultura de Nariño		ioliva@fondoculturanarino.org	3217859944
Pilar Torres	CoCrea	Contratista	Pilar.torres@colombiacrea.org	3176583815
John Alexander Garzón Moreno	CoCrea	Contratista	john.garzon@colombiacrea.org	3052382926

ORDEN DEL DIA
<p>En el marco del Convenio 135 de 2025 con el Fondo Mixto de Cultura de Nariño se contempla la contratación de cuatro profesionales expertos, uno por cada categoría, quienes deberán diseñar e implementar un plan de asistencia técnica adaptado a las características y necesidades de cada proyecto.</p> <p>De manera complementaria, el Convenio 1409 de 2025 con el Ministerio TIC establece la asistencia técnica en modalidad principalmente virtual, con actividades sincrónicas y asincrónicas, dirigida al acompañamiento de los proyectos seleccionados en la convocatoria Crea Digital 2025.</p> <p>Dado el requerimiento de seleccionar y contratar cuatro tutores, se convocó por correo electrónico a las partes aliadas: Ministerio TIC, Ministerio de Culturas y Fondo Mixto de Nariño, a presentar perfiles pertinentes para acompañar los proyectos seleccionados. Se propuso que estos perfiles fueran revisados en esta mesa técnica con el fin de verificar su idoneidad y elegir los más adecuados.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de las entidades citadas.2. Exposición del requerimiento de perfil profesional para la asistencia técnica.3. Revisión de los perfiles propuestos por categoría.4. Selección de profesionales titulares y suplentes que acompañara la asistencia técnica de los proyectos seleccionados5. Definición de compromisos.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1	Fecha: 30/05/2024
	Página: 2 de 3	

La reunión se realizó el 29 de agosto de 2025, a través de Microsoft Teams, entre las 2:00 p.m. y 3:30 p.m., con un compromiso asincrónico adicional en la tarde.

El encuentro tuvo lugar en el marco del Convenio 135 de 2025 con el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, que contempla la contratación de cuatro profesionales expertos para acompañar los proyectos seleccionados, y del Convenio 1409 de 2025 con el Ministerio TIC, que establece la asistencia técnica dentro de la convocatoria Crea Digital 2025.

Desarrollo de la reunión

1. La sesión dio inicio con la **verificación de la asistencia**, constatando la presencia de todas las entidades citadas: Ministerio TIC, Ministerio de Culturas, Fondo Mixto de Cultura de Nariño y CoCrea. Este primer paso permitió garantizar que todas las instituciones directamente vinculadas con los convenios estuvieran representadas, asegurando así la legitimidad de las discusiones y decisiones posteriores.
2. En un segundo momento, se procedió a la **exposición del perfil profesional requerido para la asistencia técnica**. Se estableció que los tutores debían ser profesionales con amplia trayectoria internacional en la gestión, creación y/o desarrollo de proyectos en las industrias creativas, culturales, tecnológicas y audiovisuales. Cada uno debía contar con una sólida formación académica en áreas como diseño, comunicación, cine, animación, videojuegos y periodismo, así como en tecnologías emergentes, producción audiovisual, narrativas digitales y gestión cultural. Asimismo, se valoró su participación en programas académicos, de formación, dirección de empresas, producción de contenidos culturales y tecnológicos, formación de talento, curaduría y espacios de incidencia cultural.
Se reiteró la importancia de que los candidatos:
 - Posean una **amplia experiencia en las industrias creativas y digitales**,
 - Sean **especialistas en el campo correspondiente a la categoría asignada** (Transmedia, Videojuegos, Animación o Grupos Étnicos),
 - Acrediten **trayectoria previa en el acompañamiento de proyectos** de naturaleza similar
 - No hayan participado en la edición actual de la convocatoria Crea Digital 2025, ni hayan sido jurados de la convocatoria en esta vigencia.
3. Como **tercer punto**, se llevó a cabo la **revisión de los perfiles propuestos por cada entidad**. En esta etapa se analizaron las hojas de vida remitidas por CoCrea, el Ministerio de Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. La mesa técnica examinó de manera detallada la **experiencia profesional, la pertinencia de la formación académica y la afinidad con las particularidades de los seleccionados de cada categoría en la convocatoria Crea Digital 2025**
4. En cuarto lugar, se avanzó hacia la **selección de los tutores titulares y suplentes por categoría**. Este proceso se desarrolló mediante aprobación conjunta, teniendo en cuenta la disponibilidad de los candidatos, su conocimiento del sector y la pertinencia en la categoría a acompañar.

Se plantea la necesidad sobre los proyectos dirigidos a **grupos étnicos ya que se identifica que en su mayoría son propuestas para audiencias infantiles**, lo que genera una nueva necesidad de contar con profesionales sensibles a dichas audiencias.

En la mesa sincrónica se deciden los perfiles de Transmedia, Videojuegos, Animación y queda como compromiso asincrónico decidir el perfil de la categoría de grupos étnicos, teniendo en cuenta las particularidades de los proyectos seleccionados.
5. Se definieron los **compromisos interinstitucionales** para consolidar la decisión:
 - CoCrea y el Ministerio de Culturas se comprometieron a realizar una revisión detallada de las hojas de vida correspondientes a la categoría de Grupos Étnicos, compartidas a través de un correo unificado para garantizar la trazabilidad de la información.



ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1	Fecha: 30/05/2024
	Página: 3 de 3	

- De forma asíncrona, las entidades revisaron los perfiles de esta categoría, lo que permitió avanzar en la definición de los profesionales más pertinentes para asumir el rol de tutores.

A continuación, se listan los tutores titulares y suplentes definidos:

NOMBRE	ROL	CATEGORÍA
Sergio Mejía Forero	Titular	Series Digitales Animadas
Carolina Sefair	Suplente	Series Digitales Animadas
Sebastian Kowoll	Suplente	Series Digitales Animadas
Daniel Sánchez	Titular	Videojuegos
Luis Ernesto Parra	Suplente	Videojuegos
Juan Felipe Cristancho	Suplente	Videojuegos
Alejandro Ángel	Titular	Narrativas Transmedia
Óscar Darío Villota	Suplente	Narrativas Transmedia
Bernardo Andrés Laverde	Suplente	Narrativas Transmedia
Marcial Quiñones	Titular	Grupos Étnicos
David Hernández	Suplente	Grupos Étnicos
Leidy Lizeth Rodríguez	Suplente	Grupos Étnicos

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Comunicación con cada uno de los titulares para confirmar su participación y requerir la documentación, una vez aprobadas en comité las hojas de vida, adelantar el proceso de contratación	Equipo CoCrea	09/2025



RE: Acta de mesa técnica de selección de tutores

Desde Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>

Fecha Jue 04/09/2025 9:37

Para Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Angelica Maria Cristancho Echeverri <acristanchoe@mincultura.gov.co>; ioliva@fondoculturanarino.org <ioliva@fondoculturanarino.org>

CC Luisa Cubillos Ramirez <luisa@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine Ramos Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>

Buenos días:

Doy aprobación al acta.

Muchas gracias por la gestión!!!

Atentamente,



Profesional especializado
Subdirección de Industria de TI
Yaneth Montoya García
ymontoya@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá
www.mintic.gov.co

De: Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>

Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:49 a. m.

Para: Angelica Maria Cristancho Echeverri <acristanchoe@mincultura.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; ioliva@fondoculturanarino.org

CC: Luisa Cubillos Ramirez <luisa@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine Ramos Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>

Asunto: Acta de mesa técnica de selección de tutores

Estimados, buen día:

Envío para su conocimiento el **acta de la mesa de selección de tutores**, realizada en el marco del **Convenio 135 de 2025** con el **Fondo Mixto de Cultura de Nariño**, que contempla la contratación de cuatro profesionales expertos para acompañar los proyectos seleccionados, y del **Convenio 1409 de 2025** con el **Ministerio TIC**, que establece la asistencia técnica dentro de la convocatoria **Crea Digital 2025**.

 [Acta Reunión Selección Tutores.docx](#)

Agradezco su revisión y quedo atenta a recibir su aprobación en respuesta a este correo.



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

RE: Acta de mesa técnica de selección de tutores

Desde Angelica Maria Cristancho Echeverri <acristanchoe@mincultura.gov.co>

Fecha Mié 03/09/2025 12:21

Para Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>;
ioliva@fondoculturanarino.org <ioliva@fondoculturanarino.org>

CC Luisa Cubillos Ramirez <luisa@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; John Garzon
<john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine Ramos
Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>

¡Buenas tardes a todos, todas!

Pro parte del Ministerio de las Culturas revisamos el acta y damos el visto bueno de aprobación a las acciones realizadas allí.

Un abrazo y gracias.



Angélica María Cristancho Echeverri
Gestora en Estrategias y Proyectos Digitales
Grupo Comunicación, Culturas y Territorios
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Email: acristanchoe@mincultura.gov.co
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>

Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:49

Para: Angelica Maria Cristancho Echeverri <acristanchoe@mincultura.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia
<ymontoya@mintic.gov.co>; ioliva@fondoculturanarino.org <ioliva@fondoculturanarino.org>

Cc: Luisa Cubillos Ramirez <luisa@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; John
Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine
Ramos Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>

Asunto: Acta de mesa técnica de selección de tutores

Estimados, buen día:

Envío para su conocimiento el **acta de la mesa de selección de tutores**, realizada en el marco del **Convenio 135 de 2025** con el **Fondo Mixto de Cultura de Nariño**, que contempla la contratación de cuatro profesionales expertos para acompañar los proyectos seleccionados, y del **Convenio 1409 de 2025** con el **Ministerio TIC**, que establece la asistencia técnica dentro de la convocatoria **Crea Digital 2025**.

☐ [Acta Reunión Selección Tutores.docx](#)

Agradezco su revisión y quedo atenta a recibir su aprobación en respuesta a este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables. Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Re: Acta de mesa técnica de selección de tutores

Desde Ivan Oliva <ioliva@fondoculturanarino.org>

Fecha Mié 03/09/2025 19:59

Para Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>

CC Angelica Maria Cristancho Echeverri <acristanchoe@mincultura.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Luisa Cubillos Ramirez <luisa@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine Ramos Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>; Juan Carlos Santacruz <jcsantacruz@fondoculturanarino.org>; Fondo Mixto de Cultura de Nariño - Juridico <juridico@fondoculturanarino.org>

Cordial saludo, por parte del equipo del Fondo mixto de Cultura de Nariño, revisamos y aprobamos el acta enviada.

Un abrazo y muchas gracias !!

El mié, 3 sept 2025 a las 11:49, Pilar Torres (<Pilar.torres@colombiacrea.org>) escribió:

Estimados, buen día:

Envío para su conocimiento el **acta de la mesa de selección de tutores**, realizada en el marco del **Convenio 135 de 2025** con el **Fondo Mixto de Cultura de Nariño**, que contempla la contratación de cuatro profesionales expertos para acompañar los proyectos seleccionados, y del **Convenio 1409 de 2025** con el **Ministerio TIC**, que establece la asistencia técnica dentro de la convocatoria **Crea Digital 2025**.

 [Acta Reunioìn Seleccioìn Tutores.docx](#)

Agradezco su revisión y quedo atenta a recibir su aprobación en respuesta a este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

FECHA LLEGADA	NOMBRE	CORREO	EMPRESA / ENTIDAD	MENSAJE	RESPUESTA	FECHA ENVÍO
4/08/2025	Edwin Valencia	evalencia@businessandconnection.com	BUSINESS AND CONNECTION S.A.S.	Respetados señores: En nombre de BUSINESS AND CONNECTION S.A.S., empresa	Edwin Enrique Valencia Acosta Representante legal BUSINESS AND CONNECTION S.A.S. Bogotá, D.C.	4/08/2025 - 11:42 pm
31/07/2025	Miguel Restrepo	colombiasombrosaumentada@hotmail.com	Corporación Cultural Canchimalos	Apreciados miembros del equipo Crea Digital, Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la revisión y apelación de la decisión de descalificación emitida sobre nuestro proyecto Colombia Asombrosa, presentado por la persona	Reciba un cordial saludo. Agradecemos su participación en la convocatoria Crea Digital 2025	4/08/2025 - 12:26 pm
4/08/2025	David Antonio Díaz De La Rosa	asoetbec@gmail.com	ASOCIACIÓN DE ETNOEDUCADORES DE BECERRIL	Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes en representación de la Asociación de Etnoeducadores del Municipio de Becerril – ASOETBEC, organización afrocolombiana postulada a la Categoría 4 –	Señores Asociación de Etnoeducadores del Municipio de Becerril – ASOETBEC	4/08/2025 - 5:28 pm
31/07/2025	marimbadechontochonto	marimbadechontopacifico@gmail.com	marimbadechontochonto	Buenas tardes estimados Dres Mintic de acuerdo a notificación de fecha el 31 de julio 2025 le habla la sra Angie Melisa representante legal de ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS JOVENES AFROCOLOMBIANOS EMPODERADOS POR EL FUTURO con nit 901677284	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS JÓVENES AFROCOLOMBIANOS EMPODERADOS POR EL FUTURO NIT: 901677284	4/08/2025 - 13:08 pm
30/07/2025	tatiana mateus	artpeak@animst.net	Art Peak Animation Studios	Buenas noches, les saluda tatiana mateus, soy directora de art peak animation studios, fuimos descalificados, por no tener el enlace de drive público, quisiera saber si podemos tener una oportunidad para abrir el drive y que puedan visualizar los archivos, en la fecha de subida de los mismo se podrán cuenta que se	Estimada Tatiana Mateus, Directora de Art Peak Animation Studios: Reciba un cordial saludo. Agradecemos su comunicación y el interés demostrado en participar en la convocatoria Crea Digital 2025. Con respecto a su	4/08/2025 - 9:25 pm
31/07/2025	Juan David Suarez Corpas	sucomedia22@gmail.com	suco media	Estimado equipo de Crea Digital 2025, Cordial saludo. Agradezco su comunicación respecto al estado de nuestro	Estimado equipo de Suco Media: Cordial saludo. Agradecemos su comunicación y el interés demostrado en participar en la convocatoria Crea Digital 2025. En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, conforme a los términos de	4/08/2025 - 9:38 pm
6/08/2025	Ángela María Jiménez Cano	proyectoaflorea@gmail.com	Proyecto Aflora	Buenos días, cordial saludo. Deseando que se encuentren muy bien. Mi nombre es Ángela María Jiménez Cano productora de la Colectiva Aflora y encargada del proyecto crea digital 2025 junto a la Fundación Renacer por Bojayá. Nosotras enviamos nuestra propuesta "Mi abuela me echó un cuento" para participar en la categoría 4 en la convocatoria crea digital 2025 con el radicado número 251095652. Nos solicitaron una subsanación del certificado de existencia vigente de la fundación el cual fue enviado en el tiempo, sin embargo, revisando la actualización de habilitados y deshabilitados nos encontramos que fuimos descalificadas y nos gustaría conocer, ¿por qué? si los papeles solicitados estaban en	Estimado participante, Después de una revisión, identificamos que usted se presentó a la categoría 4 y por ello debía presentar "certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica". Presentó una cámara de comercio con fecha del 30 de mayo de 2025 y no el certificado anunciado.	04/09/2025 - 10:30

24/07/2025	Santiago Navarro	santiago.navarro.villa@gmail.com	Mischief S.A.S,	Buenos días, Mi nombre es Santiago Navarro representante de Mischief S.A.S, en el día de ayer traté de hacer la inscripción a la Convocatoria y no pude porque el sistema me registraba una Convocatoria abierta	Estimado Participante, Gracias por participar en nuestra convocatoria. Después de la revisión posterior al periodo de subsanación, verificamos que cumple con los requisitos establecidos. Queremos saber si tiene	10/08/2025 12:30 pm
4/08/2025	Juliana Cuasapud	cuasapudjuliana2@gmail.com	Asociación Indígena Agroecológica Reviviendo en Verde de	Me dirijo a ustedes en representación de la Asociación Indígena Agroecológica Reviviendo en Verde de Nuestro Campo Puma-Maki, para solicitar una revisión de la descalificación de nuestra propuesta "Páramo en Juego" en el marco de la convocatoria "Crea Digital". Nuestra propuesta fue presentada bajo el número de	Cordial saludo, En atención a su comunicación relacionada con la propuesta "Páramo en Juego" radicada bajo el número 251093340, nos permitimos informarle que, conforme a los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025 y sus adendas, los	10/08/2025 12:44 pm
23/07/2025	Diego Fernando Serna	ciberscanner@gmail.com		Buenas tardes, como comenté por teléfono, el formulario no nos permitió radicar la solicitud, probamos en Firefox y en Brave pero siempre sale un mensaje de que falta cargar documentación pero todos los documentos como se ve en la imagen estan subidos y todo el formulario esta lleno, esto fue realizado desde portátiles	Cordial saludo, En relación con su comunicación, nos permitimos informarle que, de acuerdo con los Términos de Referencia de la convocatoria, el único canal válido para la recepción de propuestas es la plataforma dispuesta para tal fin.	10/08/2025 12:48 pm
4/08/2025	David Antonio Díaz De La Rosa	asoetbec@gmail.com	ASOCIACIÓN DE ETNOEDUCADORES DE BECERRIL	Respetados señores/as de la Convocatoria Crea Digital, Reciban un cordial saludo. En representación de la Asociación de Etnoeducadores del	Señores Asociación de Etnoeducadores del Municipio de Becerril – ASOETBEC	11/08/2025 8:00 am
12/08/2025	CARLOS AUGUSTO MOLINA	inmerdome@gmail.com	Inmerdome	Buenos días, Mediante la presente quiero indagar sobre la razón del estado de descalificado de nuestro proyecto. Desde el día viernes se subsanó el requisito de renovar la cámara de comercio según lo solicitado y	Estimado participante: Gracias por participar en la convocatoria Crea Digital 2025. Respecto a su solicitud, le informamos que esta fue escalada al área técnica para que proceda a revisar toda la trazabilidad de su usuario y así poder brindarle una respuesta de fondo.	12/08/2025 1:51 pm
23/07/2025	Vortico SAS	vortico@vortico.co	Vortico SAS	Señores Convocatoria CREA DIGITAL 2025	Estimados: Reciban un cordial saludo. Agradecemos mucho que nos compartan sus comentarios y el	12/08/2025 1:52 pm
8/08/2025	Santiago Cardona Osorio	scardona@lasalita.co	LA SALITA ESTUDIO AUDIOVISUAL	Buen día. Desde hace unos dias nos comunicamos pero no recibimos confirmación de recibido ni ningún tipo de respuesta. Nos comunicamos desde La Salita Estudio Audiovisual SAS, identificada con NIT 901692432-5. Participamos en la linea de desarrollo de series digitales animadas de la convocatoria Crea	Estimado participante: Gracias por participar en la convocatoria Crea Digital 2025. Respecto a su solicitud, le informamos que esta fue escalada al área técnica para que proceda a revisar toda la trazabilidad de su usuario y así poder brindarle una respuesta de fondo.	12/08/2025 1:53 pm
6/08/2025	Ana Maria Moreno	ana@samsa.studio	samsa.studio	Hola, buenas tardes. Hoy, revisando el estado de los proyectos en Crea Digital, nos encontramos con la descalificación de nuestro proyecto "Katu y el bosque mágico" de Samsa Studio. Durante el proceso de	Estimado participante: Gracias por participar en la convocatoria Crea Digital 2025. Respecto a su solicitud, le informamos que esta fue escalada al área técnica para que proceda a revisar toda la trazabilidad de su usuario y así poder brindarle una respuesta de fondo.	12/08/2025 1:54 pm
28/08/2025	Carlos Molina	inmerdome@gmail.com	Inmerdome	Cordial saludo, Quería indagar sobre el estado de la solicitud de revisión de los requisitos, una vez que se hizo la subsanación en el plazo establecido.	Estimado Carlos, Gracias por tu paciencia y disculpa la demora en nuestra respuesta. Te informamos que ya se publicó el alcance al acta correspondiente, el cual puedes consultar directamente en el siguiente enlace:	28/08/2025 2:52 pm

14/08/2025	Ana Maria Moreno	ana@samsa.studio	Samsa Studio	Hola Gracias por la respuesta de verdad, estamos muy pendientes de saber que fue lo que paso.	Estimada Ana María Gracias por tu paciencia y disculpa la demora en nuestra respuesta. Te informamos que ya se publicó el alcance al acta correspondiente, el cual puedes consultar directamente en el siguiente enlace:	28/08/2025 2:56 pm
28/08/2025	Oscar Andrade Medina	info@jaguar.com.co	Jaguar Digital	Hola Muchas gracias por la invitación, desafortunadamente tenemos que declinar nuestra asistencia al pitch así como a continuar el proceso en la convocatoria Crea Digital ya que este año ganamos la	Estimado Óscar, Muchas gracias por comunicarnos su decisión. Recibimos su mensaje y entendemos completamente la situación. Le deseamos muchos éxitos en el desarrollo de Insecta con el apoyo del Ministerio TIC. Estamos seguros de que será un proyecto	29/08/2025 8:48 am

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 5:43:09 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fermosquera@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 5:43:07 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: sysintegradas@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 3:59:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: angelita.cg@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 3:04:07 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 3:04:02 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 1:39:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: liveactempresa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 1:39:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: oscarm@adcoming.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 1:37:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: joanna@geekgirlslatam.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 25 de agosto de 2025, 4:41:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Etnosaludafro 2016

A: conovocatoriareadigital@colombiacrea.org, Convocatoria Crea Digital, Etnosaludafro 2016

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

--

YAISSY BEJARANO SANCHEZ

Representante Legal Etnosaludafro

Proyecto Masproca Modelo de atención propio y Complementario Afrocolombiano

link: <http://www.etnosaludafro.org>

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones MinTIC** <Notificacion@mintic.gov.co>

Date: jue, 31 jul 2025 a la(s) 1:36 p.m.

Subject: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

To: <etnosaludafro@gmail.com>

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

--

YAISSY BEJARANO SANCHEZ

Representante Legal Etnosaludafro

Proyecto Masproca Modelo de atención propio y Complementario Afrocolombiano
link: <http://www.etnosaludafro.org>



celular 3147384648- 3127880811

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:45 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jhonlapost@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:42 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: investigaciones@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:39 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rectora@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:38 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: roberto@lapost.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:37 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: memoriasderestitucion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 10:49:36 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: vivianabuchaibe@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:49:40 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: acearte@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:37:07 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ultra@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:37:04 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: andres@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:34:58 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asociacion201401@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no cumple con estos requisitos.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:31:58 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: marimbadechontopacifico@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no cumple con estos requisitos.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:29:58 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mauricio.betancourt@indielevelstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:27:54 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanncalles14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:27:52 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@tamarillogames.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:18:57 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpote@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto corresponde a una persona natural y no a la persona jurídica.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:17:58 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fun_paisajededios@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:17:57 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: masleon22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:02:05 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: salazarped@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 9:02:04 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

A: cgil@uniandes.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 8:39:39 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: comuna13television@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 8:39:31 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resistenciaafrocolombiana@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 8:29:21 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: R.ENCISO@MOSCALAB.CO

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 8:25:56 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jmescoar@demiurgo.xyz

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte

de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:14:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vivianabuchaibe@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:11:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: remitentes.musical@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:11:30 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: carrocal@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:10:23 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: wilmanprieto@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:10:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@gameloop.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:09:31 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jestradaproductor@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:09:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vivianabuchaibe@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:09:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: profealexandrasierra@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **PRESUPUESTO:**

Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:09:27 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: davidconcha@eam.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

Se debe entregar la Ficha Técnica totalmente diligenciada de acuerdo con el formato de cada categoría. El formato se encuentre en el siguiente enlace:
<https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:08:12 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: atoro@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:08:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: estudio@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:07:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ylospina@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:06:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: production@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:06:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanda@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:06:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:06:08 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionmonodorado@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:05:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:05:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:05:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **RUT:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:41 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jizackstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:41 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jizack12@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacioncapra@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:38 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kevin.rodriguez@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:37 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catalinaviasus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion@otraparte.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juancarlos.isaza@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:23 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: inprofilemssas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse

explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:04:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hola@mecha.pro

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:03:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacionwanda@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:03:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: katulo.direccion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:03:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angelmartinezcontacto@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:03:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: director@canidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mauricio.betancourt@indielevelstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de**

documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@tamarillogames.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: littlebearschine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: bultwo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: juanncalles14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:46 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: proyectos@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paul.dury@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paul.dury@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: PSI.ESTRUCTURAS@GMAIL.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

"El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
Esta categoría es obligatorio el Animatic

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asolmedios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
Se requiere Certificado de existencia legible para corroborar.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El documento no es legible, por favor enviar un documento que se puede leer correctamente
- **RUT:**
Documento incompleto. Enviar RUT COMPLETO Y legible

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: proyectos@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de**

documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: JLOZANOSEP@GMAIL.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
"El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"
- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
Esta categoría es obligatorio el Animatic

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: joseantonio.her@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
Se requiere Certificado de existencia legible para corroborar.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El documento no es legible, por favor enviar un documento que se puede leer correctamente
- **RUT:**
Documento incompleto. Enviar RUT COMPLETO Y legible

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **RUT:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jaime@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria. Adicionalmente, se debe enviar el documento con la totalidad de las páginas que lo conforman.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tatymateus14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

se indica en las condiciones de participación Todos los enlaces deben ser de libre acceso y mantenerse habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria. Adicionalmente, se debe enviar el documento con la totalidad de las páginas que lo conforman.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:14 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria. Adicionalmente, se debe enviar el documento con la totalidad de las páginas que lo conforman.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jaime@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria. Adicionalmente, se debe enviar el documento con la totalidad de las páginas que lo conforman.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: artpeak@animst.net

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

se indica en las condiciones de participación Todos los enlaces deben ser de libre acceso y mantenerse habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **RUT:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: masleon22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: cosiacalibro@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:01:00 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: schillercine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:59 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

A: justinbeaver.mission@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se cumple con asegurar que la vigencia de la persona jurídica cubra como mínimo el período de ejecución del proyecto y un (1) año más, ya que dura hasta el 7 de marzo de 2026
- **PRESUPUESTO:**
No se evidencia contrapartida

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: erika@ikartoons.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:55 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: conservatorioaudiovisual@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:56 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jorgeotero@ikartoons.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:57 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

A: aseletrongerencia@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se cumple con asegurar que la vigencia de la persona jurídica cubra como mínimo el período de ejecución del proyecto y un (1) año más, ya que dura hasta el 7 de marzo de 2026
- **PRESUPUESTO:**
No se evidencia contrapartida

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:54 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: memoriasderestitucion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jc_178@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fun_paisajededios@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jorgebuitragor010@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mauricio.betancourt@indielevelstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jhonlapost@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: monica.morales@blueprint.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del

país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: telescopiodepapel979899@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: yduque@nediar.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:34 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: admonIncompany@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:32 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: pathosaudiovisual@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yduque@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:30 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jdospina@nediar.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:30 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jhonlapost@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eliza@jenofonte.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rectoria@eam.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

Se debe entregar la Ficha Técnica totalmente diligenciada de acuerdo con el formato de cada

categoría. El formato se encuentre en el siguiente enlace:

<https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: info@espinel-caicedo.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:26 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: hender@aventurasbonitas.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:24 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: roberto@lapost.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contacto@aventurasbonitas.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nikymurcia@lasalle.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La certificación debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:23 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **RUT:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: raerazo1@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: segomez@lasalle.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La certificación debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: roberto@lapost.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jorgebuitragor010@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: narojasn@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: masleon22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:19 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: mauricio.betancourt@indielevelstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 7:00:14 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: roberto@r-next.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:41 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: memoriasderestitucion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:40 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: carlosherrera@gameloop.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fun_paisajededios@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: activosgroup01@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: concavofilms@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:36 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: cristinapradaquioga@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia en el documento la información del representante legal, el objeto social y demás información necesaria para validarlo. Enviar nuevo documento con páginas completas y legible.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:35 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jdospina@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angie.bermudez.prensa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: comercial@itrographic.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: campojusto@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nilsonvera@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: santiago.navarro.villa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundacionantropomorfa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: pazyvidafundacion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: promotorelbancomagdalena@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:17 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:11 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundacioncaminandodelamano07@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@caminandodelamano.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:59:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: francisco@dirtydocdocs.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del

país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:58:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:58:25 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025
Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social
No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:58:24 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: catalinaviassus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:58:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: R.ENCISO@MOSCALAB.CO

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:57:08 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jdospina@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:57:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: R.ENCISO@MOSCALAB.CO

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:57:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: spectralbirdstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:57:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yduque@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y

específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

- **RUT:**

Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:10 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fermosquera@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:09 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: sysintegradas@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: g.gamboa@ingenioapps.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:03 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: administrativa@redtrama.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:56:01 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: carolinadelcastillopulgarin@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:39 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:20 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sysintegradas@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: agrowarts@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: fermosquera@syseu.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cristinapradaquioga@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia en el documento la información del representante legal, el objeto social y demás información necesaria para validarlo. Enviar nuevo documento con páginas completas y legible.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:14 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juancarlos.isaza@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: produccionesencarrete@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:55:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: kevin.rodriguez@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de

generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:49:23 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: santiagoasanchezd@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
"El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"
- **CRONOGRAMA:**
No cumple el formato estipulado

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:49:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: enfances232@yahoo.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro de carácter privado, público o mixto, que cumplan con los criterios de MiPymes establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, estén registradas con domicilio principal en Colombia, y cuyo objeto social esté relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software o la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación. el documento adjunto no cumple con los requisitos anteriores.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:49:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jesuscalde@icloud.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro de carácter privado, público o mixto, que cumplan con los criterios de MiPymes establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, estén registradas con domicilio principal en Colombia, y cuyo objeto social esté relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías

de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software o la producción de contenidos digitales interactivos o de

comunicación. el documento adjunto no cumple con los requisitos anteriores.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:49:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gerencia@camaguan.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:49:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: comuna13television@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hernandosalom@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nitae@lifeisthegame.dev

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: lifeisthegamesas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: geordress@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

Es un borrador no es válido como RUT

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: comuna13television@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catalinaviasus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025
Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social
No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@bogoart.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:48:05 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: proyectosaureayzeta@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:47:39 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: humanosforo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:47:07 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: aguacorporacion30@hotmail.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones
- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:47:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luchete@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:47:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: elenazarigueya@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:46:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yonny04@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte

de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:46:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paulagames04@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:46:01 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: holman@dinomotion.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:46:01 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: holmandzo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:46:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundacioncrealo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paulagames04@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jorvel88@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mao.guacamaya@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gerencia.guacamaya@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@signos.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal o norma. No se evidencia el nombre del representante legal en el documento.
No se evidencia el objeto social en el documento.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de

generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion.egocity@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@tamarillogames.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion.egocity@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:45:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanncalles14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:52 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@signos.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal o norma. No se evidencia el nombre del representante legal en el documento.
No se evidencia el objeto social en el documento.
- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:33 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: sebasmunz@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@tamarillogames.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanncalles14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: formulador2.innovacion@ucaldas.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: joanna@geekgirlslatam.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:44:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rector@ucaldas.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: pedidos.dyjsas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: dguerrerop@upn.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: casaeditorialmnemosine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:46 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: psychesmedia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:45 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: theraot@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: ana.ramirez@corum.org.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:24 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: contacto@corum.org.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: andresr@asharastudios.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asharastudios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: joanna@geekgirlslatam.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Director@atlanticconnect.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

No subió documento

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No subió documento
- **RUT:**
No subió documento
- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
No subió documento
- **PRESUPUESTO:**
No subió documento
- **CRONOGRAMA:**
No subió documento

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:43:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: osga176@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
No subió documento
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No subió documento
- **RUT:**
No subió documento
- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
No subió documento
- **PRESUPUESTO:**
No subió documento
- **CRONOGRAMA:**
No subió documento

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: dunicorpo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpoduni@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karimdasuki@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gianpasa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:34 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: Proyectos@i-cluster.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jm@interfaz.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: liliana@iditek.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vivamente.co@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal o norma.

El RUT no corresponde a la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:10 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:19 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: email@vivamente.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal o norma.

El RUT no corresponde a la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:08 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vanessa@iditek.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: andres@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ultra@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:42:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: office@end.gg

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: esteban@end.gg

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ultra@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: andres@ultrasonidoestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: j.velez@twarco.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

- **RUT:**
Debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025
- **PRESUPUESTO:**
No se evidencia contrapartida

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: parrachog@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:22 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jmescobar@demiurgo.xyz

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hello@darkquixotestudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

No se puede visualizar el documento por falta de contraseña

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:41:00 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jorge@maleiwastudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:57 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: lanzcomaudiovisual@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:57 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jplanzcom@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: maleiwastudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jmescoar@demiurgo.xyz

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: lacanacine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionunmundomejor@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del

país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: dreams@uncorporated.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:40:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: isabeltres69@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: j.2318@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

"El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones" La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto debía corresponder a 128.000.000 de recursos de crea digital y al menos 10% de recursos de contrapartida, el total al menos 140.800.000

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mapaintegracion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato "Presupuesto", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Todos los proyectos que se postulan en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato "Cronograma", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Este deberá ser diligenciado teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución de la presente convocatoria

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: integracioncomunitariaasinco@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato "Presupuesto", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato

“Cronograma”, el cual
puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.
Este deberá ser
diligenciado teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución de la presente
convocatoria

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juandavidsuarezcorpas86@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

Todos los proyectos que se postulan en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en

la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sucomedia22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: intijmartinez@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: taitaculeco@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:07 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: santiago@elvientomedialab.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:06 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: contacto@eulogio.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: taitaculeco@gmial.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:39:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: inubad23@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte

de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@rivalartstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: maquinamultimedia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría. El formato de presupuesto no contiene información, sus celdas están vacías.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:38 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: santiago@elvientomedialab.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:30 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tomadvertising@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:27 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@begamers.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:21 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: felipe@brainwitstudios.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales

en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: a.f.reyes@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:15 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: frankbedon123@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: souveniraudiovisualcontacto@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: networkingconsultoriasas@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: networkingconsultoriasas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eduardopacas@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:38:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eduardopacas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angelacris353@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
Se requiere el certificado de existencia para validar
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Envíe un certificado de existencia que no cumple
"CER no es un documento válido solo pueden reconocer personería jurídica: Cámaras de Comercio: para personas jurídicas privadas con ánimo o sin ánimo de lucro (corporaciones, *fundaciones, asociaciones, etc.).
"
- **RUT:**
Se requiere el certificado de existencia para validar
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.
- **CRONOGRAMA:**
El cronograma de ejecución debe acabar el 1 de diciembre, el tiempo excede lo estipulado en los Términos de Referencia

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:43 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: nodo.director@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:42 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: forjacollective@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:36 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fepropaz@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
Se requiere el certificado de existencia para validar
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Envíe un certificado de existencia que no cumple
"CER no es un documento válido solo pueden reconocer personería jurídica:
Cámaras de Comercio: para personas jurídicas privadas con ánimo o sin ánimo de lucro (corporaciones, *fundaciones, asociaciones, etc.).
"
- **RUT:**
Se requiere el certificado de existencia para validar
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.
- **CRONOGRAMA:**
El cronograma de ejecución debe acabar el 1 de diciembre, el tiempo excede lo estipulado en los Términos de Referencia

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionesquilo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato "Presupuesto", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. El documento adjunto no corresponde al formato indicado.

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato "Cronograma", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Este deberá ser diligenciado teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución de la presente convocatoria, que corresponde al 28 de noviembre de 2025. El documento adjunto corresponde al formato indicado.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ederjdelgado@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato "Presupuesto", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. El documento adjunto no corresponde al formato indicado.

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato “Cronograma”, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Este deberá ser diligenciado teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución de la presente convocatoria, que corresponde al 28 de noviembre de 2025. El documento adjunto corresponde al formato indicado.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: orionfilmssas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: rectoria@deboraarango.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:12 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: investigacion@deboraarango.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: diego.mendieta@ucm.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a

continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gerencia@asesoriaprointegra.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karmairproducciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
Tiene contraseña, suba un documento legible

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: piragnastudios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:37:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: valetsiv@piragna.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:45 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: davidherrera@fahrenheit.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:44 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: somosarteaudiovisual@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:33 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

A: MERCADEO@FRECUENCIAGAMER.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: elcallodj7@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ALEJAN9410@HOTMAIL.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:30 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion@fondoculturalcafetero.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:36:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karmairproducciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3)

días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
Tiene contraseña, suba un documento legible

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: atomic.produccion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:56 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: atromic.produccion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:55 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: cassadoce@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:40 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: hola@maranacos.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jumanrique@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: wayasomosarteycultura@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

Debe ser expedido después del 21 de junio de 2025

No coincide el nombre del proponente en plataforma, la empresa se llama Fundación Waya Somos Arte y Cultura

- **RUT:**

Debe ser emitido posterior al 21 de junio de 2025

- **PRESUPUESTO:**

la contrapartida es inferior al 10%

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:22 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: john.ayala@fryosstudios.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: carlos.osuna.s@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@fryosstudios.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: willyar400@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Debe ser expedido después del 21 de junio de 2025
No coincide el nombre del proponente en plataforma, la empresa se llama Fundación Waya Somos Arte y Cultura
- **RUT:**
Debe ser emitido posterior al 21 de junio de 2025
- **PRESUPUESTO:**
la contrapartida es inferior al 10%

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cambiodeojos@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:35:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eliana1998jp@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
 - 1- El certificado no está expedido en los tiempos establecidos
 - 2- No tiene renovado el registro mercantil
- **RUT:**
 - Debe tener fecha de expedición no mayor al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: psicovalorados@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fredylp70@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:44 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: liveactempresa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:43 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: eliana1998jp@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

1- El certificado no está expedido en los tiempos establecidos

2- No tiene renovado el registro mercantil

- **RUT:**

Debe tener fecha de expedición no mayor al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: deathrowrunner@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundaciontradein@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: morelia8_2@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@jaguar.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: anafrancozafra@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:30 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: oscar.andrade@jaguar.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:29 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: nullspacesas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:23 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: joldura@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:20 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: apiariosdelasabanasas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpoherenciafarera@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: escarribapeliculas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024.

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sanvipo07@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no

cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024.

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: andrea.angulo.triana@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:33:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionarpegiodeoro@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:33:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpoarpegio2021@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karina@shiftactive.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:34:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: caribetherapeutics@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@shiftactive.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: crewkboom@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:34 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: INFO@CINEGRAFIC.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:21 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: studiobrokenreality@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jjprave@jjprave.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@idinnov.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:32:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juankmilo160@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cristiant414@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacioncreando51@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

El documento no corresponde a la persona jurídica y la fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: misakpiscitau@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ta.bonilla89@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El aporte de contrapartida debe corresponder mínimo al 10% del total del presupuesto del proyecto. Debe ser cuantificado como un valor dentro del presupuesto.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paola.andrea.gc22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

El documento no corresponde a la persona jurídica y la fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:31:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ceo@ezphera.net

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mulattaanimation@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rectora@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mdelarosal@outlook.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: production@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fabdrick@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:49 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: culturacanchimalos@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: DIRECCION@IMMERSIVEFOLEY.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: investigaciones@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: investigaciones@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: danielvelez@bombilloamarillo.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundacionrestauradores@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundacionrestauradores@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tfeliperangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: allegrofilmscolombia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:44 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: colombiasombrosaumentada@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: immersivelevel.games@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asopumamaki22@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: production@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: bajocontrolagenciart@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: administracion@bombilloamarillo.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fmejia@femega.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@remangel.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jacamangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cybrixstudios1@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No cumple el objeto social.

- **RUT:**

El rut está incompleto y no cumple con la fecha de expedición

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: daniel@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karmaox@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rectora@unimisionpaz.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: acearte@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal ni con la persona jurídica relacionada en el RUT.

- **RUT:**

El nombre de la persona jurídica no coincide con el del Certificado de existencia y representación legal.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:23 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanda@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:20 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jenciso@encisosystems.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: amontenegrodaza@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:18 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: corporacioncocobale@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:17 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: dardranight@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: asociacionmajendedesanpablo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rectoria@unipamplona.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
No cumple con la fecha de expedición solicitada en la convocatoria
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: silentartsas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ivan@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de**

documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:14 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanda@samsa.studio

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:14 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yalejo122@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: HILUZUTE76@YAHOO.ES

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto

administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@encisosystems.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:30:08 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: evalencia@businessandconnection.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
"El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"
- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:44 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: oscarm@adcoming.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionjajan@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.alvarez@timba.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

El RUT debe tener fecha de expedición posterior al 21 de junio de 2025

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: daniel@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:39 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jacamangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:39 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resguardopichimaque@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:39 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: alexander.cuaspu198@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: bestiarioeditoria@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jorgereinalopez11@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: etnosaludafro@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nanyanua2020@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: acearte@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El representante legal no coincide con el Certificado de existencia y representación legal ni con la persona jurídica relacionada en el RUT.
- **RUT:**

El nombre de la persona jurídica no coincide con el del Certificado de existencia y representación legal.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asociacionmajendedesanpablo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: HILUZUTE76@YAHOO.ES

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la

plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: viceinves@unipamplona.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
No cumple con la fecha de expedición solicitada en la convocatoria
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: lopezjaderson@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
No hay documento
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**
No hay documento
- **RUT:**
No hay documento
- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
No hay documento
- **PRESUPUESTO:**
No hay documento
- **CRONOGRAMA:**
No hay documento

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: RV: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 8:41:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Convocatoria Crea Digital

De: Notificaciones MinTIC <Notificacion@mintic.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025 18:29

Para: rmbuitoto@gmail.com <rmbuitoto@gmail.com>

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
No hay documento
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**
No hay documento
- **RUT:**
No hay documento
- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**
No hay documento

- **PRESUPUESTO:**
No hay documento
- **CRONOGRAMA:**
No hay documento

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanesteban.diaz.p@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:29:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: sentarte.producciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: produccion@losmonstruosdelcine.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:45 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: losmonstruosdelcine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:38 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yesidzeta@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:16 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mbautista@cantoalegre.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:15 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: administracion@cantoalegre.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nocroma@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del

país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: teamdreampixelstudios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:04 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: territorio@tierradentro.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:03 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@tierradentro.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:28:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jpalaciofx@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gemalu@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Radialpunto5@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: edyaya12@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: esmihosor@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: norhaelenaceballos@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:14 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: teamdreampixelstudios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jpalaciofx@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: redubuntu30@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: caimandigitalcolombia@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: conaddescorporacion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento Certificado Mininterior supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:27:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: esmonch1@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: caimandigitalcolombia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: stevanabogado123@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: esmonch1@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: elisanchez_molina@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:38 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: yarley.castro@unisimon.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:15 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: conaddescorporacion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento Certificado Mininterior supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de**

documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eliana.sanchez@deltasolidcolombia.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: viviarb19@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yarumofilms@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales

en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: edalgole7@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: inmerdome@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpolachimeneacultural@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:26:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: awasuenabonito.inkalawa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:40 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: awasuenabonito.inkalawa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la

página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian@careloko.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@careloko.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: inmerdome@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:16 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: grupolinxsas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: camolinav@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:08 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: colombiainfantil@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: liveactempresa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:25:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: oscarm@adcoming.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la

página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:19:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:19:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: etnosaludafro@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la

plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gestionedeproyectos@cofca.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones y no cumple con los criterios de MiPymes establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resguardoindigenasikuaniwacoyo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: estudio@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:18:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: atoro@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angelita.cg@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angelita.cg@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: estudio@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: atoro@lasalita.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resguardolosalmendros.uraba@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico excede al recurso asignado por proyecto dentro de su categoría. La contrapartida no debe ser restada sino sumada al total del recursos económico.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:11 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: leonmejia@teamtoonstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

No tiene Matrícula renovada

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **CRONOGRAMA:**

El cronograma no cumple con los tiempos establecidos en la convocatoria

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: idwjamie@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025. La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta

no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yellowfactory.t@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025. La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:17:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: alejandrotovar@aliter.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:57 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: Prensa@utch.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yellowfactory.t@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025. La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:52 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: proyectos@thinkcolombia.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:41 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: idwjamie@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025. La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Prensa@utch.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas,

Afrocolombianos (incluye afrodescendientes,

negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal

expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de

generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jdocampob@visuallogging.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Rectoria@utch.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:16:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@visuallogging.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:58 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: cgil@uniandes.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: salazarped@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: admtengofemovies@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nathaliamolli99@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:49 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: visualchoco55@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: dazadeoz@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contactodomocol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jhonr@othalanone.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: admtengofemovies@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:13 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cgil@uniandes.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mencharoa2911@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:12 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: salazarped@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asoetbec@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: andreilache@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: admin@diramicstudio.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asoetbec@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: funcopacol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

Copia del certificado del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica con fecha de generación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, este debe contar con todas sus páginas. No se admiten certificados en borrador o en trámite.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:15:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: funcoapcol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

Copia del certificado del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica con fecha de generación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, este debe contar con todas sus páginas. No se admiten certificados en borrador o en trámite.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mencharoa2911@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: telar.decine@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: funcopacol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
Copia del certificado del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica con fecha de generación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, este debe contar con todas sus páginas. No se admiten certificados en borrador o en trámite.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:32 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: funcoapcol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de

acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

Copia del certificado del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica con fecha de generación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, este debe contar con todas sus páginas. No se admiten certificados en borrador o en trámite.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:20 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: intermedioslab@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gerencia@consultorestic.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ivanv6688@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:14:05 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vavelhosthelper@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: levithmolina94@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: rinconguapoloveranproyectos@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:38 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: directoraudiovisual@davidalba.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:35 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: s.karol@davidalba.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:13 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:
Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:13:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yoleizatorob@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:12:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: espinosa.bonilla@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:12:24 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: colectivoafropaisa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:12:23 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundaciondemetriam@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:12:15 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: friano7@yahoo.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: marimbadechontopacifico@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: marimbadechontopacifico@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:54 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: calateastudios@proton.me

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:54 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: imagerante@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:47 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: huizysucacolectivomhuysqa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:46 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: resguardoimcota@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:42 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: arjefilmproducciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: oscar.moreno@vertigofilms.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:35 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: arcadiasonora@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:04 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: frsabiron@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de

evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:11:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: arcadiasonora@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:59 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: dabernal94@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:59 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: resguardocanimearbol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:58 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: dabernal94@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:57 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundacionasurproyectos@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no

cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: potesnathalia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: villotacorp@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:53 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: resguardocanimearbol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:02 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@asocimarron.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cimarronmedellin@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:10:00 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: frsabiron@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tmillans76@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luzmarinacanola5@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tmillans76@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
RUT incompleto, por favor adjuntar todas las páginas

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contabilidaddlumentv@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contabilidaddlumentv@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
RUT incompleto, por favor adjuntar todas las páginas

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luzmarinacanola5@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**
Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: patstudiook@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:16 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jualrioj@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:09:16 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: festifolkcolombia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:54 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC

A: profeencasasedeciudadelsur@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: angierezar@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no

cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vanessajordanb@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: info@dinamitaanimacion.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juanramirezdigital100@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:08:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian.sanchez@dinamitaanimacion.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:07:38 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: moniavila@empoderarte.fund

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:07:19 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: aguacorporacion30@hotmail.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:07:12 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kevinmezu@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
Enviar RUT sin clave
- **CRONOGRAMA:**
El proyecto debe ejecutarse en tres meses antes del 1 de diciembre

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:07:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catbotgamessas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**
Enviar RUT sin clave
- **CRONOGRAMA:**

El proyecto debe ejecutarse en tres meses antes del 1 de diciembre

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: planeacionsathfxinxikiwe@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: agirlet@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:25 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: agirlet@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:32 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: alixgirlet@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mosqueraalix0@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:06:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: shinyak2025@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del

país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luisfernandogarci@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:35 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: gerencia@netcare.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:34 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: coordinacionadministrativa@netcare.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:50 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: afro16dejulio@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:33 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luisfernandogarci@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:05:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: nffoundation@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: farleylemus@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resistenciaafrocolombiana@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: farleylemus@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: hechicero cristalino@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionouroboros@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resistenciaafrocolombiana@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la

convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catalinaviasus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025
Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social
No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:07 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asociacion201401@gmail.com

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:06 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:02 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpote@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la

página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:03:59 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jacanamejoycarlos@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:03:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sintesis.xyz@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:03:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asociacion201401@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:04:01 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asounid@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:03:26 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corpote@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal

expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del

acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:03:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: suzette.lissa@emotiva.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al

100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:02:56 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jacamangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:02:55 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catalinaviasus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social

No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:02:51 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: organizacionkankuama@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:02:12 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jacamangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**
La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de**

documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:02:54 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025
Debe enviar un certificado en que se evidencie su objeto social
No se puede detectar la vigencia de la empresa en el certificado

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:01:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundemade7@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

El documento subido a la plataforma no es el especificado en los Términos de Referencia de la Convocatoria. Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo

establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:01:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: danimonclou@moncrear.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:01:22 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contacto@moncrear.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:01:21 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundemade7@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

El documento subido a la plataforma no es el especificado en los Términos de Referencia de la Convocatoria. Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:00:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ceo@afrotic.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025
- **PRESUPUESTO:**
El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 6:00:45 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ceo@afrotic.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

No se evidencia la renovación de la matrícula mercantil vigente a 2025

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:53:24 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico excede el recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:52:50 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: javier.ramirez@taller5.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:52:49 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: alejandra.alvarez@taller5.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:51:50 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: organizacionyterritoriounipa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría. De igual forma, El aporte de contrapartida debe corresponder mínimo al 10% del total del presupuesto del proyecto.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:51:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: indercolcolombia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:50:29 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: soymujerenlaciencia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024 "El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:51:50 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: awunipa@col2.telecom.net.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría. De igual forma, El aporte de contrapartida debe corresponder mínimo al 10% del total del presupuesto del proyecto.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:50:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: marcela.tabares@ucaldas.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024 "El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones"

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: latenstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cintadhesiva@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: gina2927@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:35 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jdacevedo14@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:34 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: produccion@cintadhesiva.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:33 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: direccion.juridica@uniminuto.edu

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion.juridica@uniminuto.edu

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, ésta no podrá ser mayor a un (1) año a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:34 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: anuarharb@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:49:31 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: anuar@codigoabierto.tech

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:48:49 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundacion.millasur@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:48:48 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: undacion.millasur@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:39:18 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sebastianvelasqu@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
Empresa en liquidada el 24 de abril de 2023
no registra renovación de matrícula

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:39:17 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: sebastian.velasquez.ferrer@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

Empresa en liquidada el 24 de abril de 2023

no registra renovación de matrícula

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:38:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: TELECUCUTA@GMAIL.COM

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:38:42 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: telecucuta@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:37:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: inmaculadafilms@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:37:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vuelopajaro77@yahoo.es

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:35:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cantoarena0@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

Los participantes deben entregar la Ficha Técnica totalmente diligenciada de acuerdo con el formato de cada categoría. El formato puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. No se aceptarán fichas técnicas en formatos de categorías distintas a la cual se inscribe el proyecto.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato "Presupuesto", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato "Cronograma", el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:35:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: corporacionculturalcantoarena@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

Los participantes deben entregar la Ficha Técnica totalmente diligenciada de acuerdo con el formato de cada categoría. El formato puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. No se aceptarán fichas técnicas en formatos de categorías distintas a la cual se inscribe el proyecto.

- **PRESUPUESTO:**

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato “Presupuesto”, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

- **CRONOGRAMA:**

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato “Cronograma”, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:34:03 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: coincorporacion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:32:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: piquiscanicas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:30:01 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: marco.narvaezsilgado@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:29:56 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: mnarvaez@narvaezingenieria.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**

El objeto social no corresponde, no está relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:31:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: devshouse@ibacrea.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **RUT:**

La fecha de expedición del documento supera la fecha máxima permitida de generación, esta no podrá ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria.

- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto relacionado en la columna Recurso Económico no corresponde al 100% del recurso asignado por proyecto dentro de su categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:00:48 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: f.crearenpaz@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:00:47 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: acastrorios2@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 21:59:08 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: miércoles, 30 de julio de 2025, 5:00:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ludwwin@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 14 de agosto de 2025, 2:41:01 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: juangtapiasm@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: jueves, 14 de agosto de 2025, 2:28:32 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: criveros@factoryim.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 14 de agosto de 2025, 2:24:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: cinemazul@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: martes, 5 de agosto de 2025, 6:08:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: dabernal94@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: martes, 5 de agosto de 2025, 6:08:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: arcadiasonora@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: martes, 5 de agosto de 2025, 4:10:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: joseantonio.her@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024.

Esta convocatoria exige al menos un año

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: martes, 5 de agosto de 2025, 4:10:36 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asolmedios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
La persona jurídica no está constituida antes del 21 de julio de 2024.

Esta convocatoria exige al menos un año

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 8:20:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: jueves, 14 de agosto de 2025, 2:28:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: ceo@factoryim.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 8:18:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yellowfactory.t@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 8:18:41 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: idwjamie@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 4:50:14 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: fundacionrestauradores@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:
Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no cumple con las condiciones especificadas para la categoría.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 4:04:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: HILUZUTE76@YAHOO.ES

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a lo solicitado por los TDR en cuanto a la categoría para la cual se postula.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 4:04:21 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: asociacionmajendedesanpablo@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a lo solicitado por los TDR en cuanto a la categoría para la cual se postula.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 2:16:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: direccion.juridica@uniminuto.edu

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 2:11:20 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Director@atlanticconnect.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
No subió documento
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No subió documento
- **RUT:**
No subió documento

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025- Proyecto en etapa de subsanación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 2:10:51 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: osga176@hotmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto debe subsanar uno o varios documentos administrativos, de acuerdo con lo relacionado a continuación, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3)

días hábiles contados a partir del envío de esta comunicación.

Listado documentos de la plataforma para subsanar:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
No subió documento
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O NORMA:**
No subió documento
- **RUT:**
No subió documento

Para hacer la subsanación de sus documentos debe ingresar a la página <https://mintic.gov.co/creadigital> en la opción **Retomar inscripción** e ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña. **El plazo máximo para la recepción de documentos será el lunes 4 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

Le recomendamos revisar las observaciones y realizar las correcciones dentro del plazo establecido, para que su proyecto pueda ser habilitado y continuar a la etapa de evaluación.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 1:49:31 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: conaddescorporacion@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a

continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Con relación al proyecto identificado con el radicado No. 251092087, nos permitimos informar que la verificación de requisitos habilitantes se efectuó conforme a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025, los cuales establecen que los documentos que acreditan el reconocimiento étnico deben haber sido expedidos dentro de un periodo determinado, con el fin de garantizar su actualidad, validez y verificación efectiva. Si bien el certificado del Ministerio del Interior tiene una vigencia legal de cuatro (4) años, la convocatoria, en ejercicio de su autonomía y bajo principios de planeación e igualdad, puede fijar exigencias adicionales sobre su fecha de expedición, aplicables de forma uniforme a todos los postulantes. Por tanto, si el documento no cumple con la fecha límite definida en los términos, la propuesta no puede ser habilitada, de conformidad con las reglas previamente aceptadas por los participantes al momento de su inscripción.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 1:18:58 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: fundemade7@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:
Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a lo solicitado por los TDR en cuanto a la Categoría que se presentan.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 10:36:22 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: funcopacol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 10:36:21 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: funcoapcol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:39:45 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kevin.rodriguez@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:32:34 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: info@signos.com.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:26:41 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jaime@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:26:40 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: animacion@hierro.tv

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:39:45 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: juancarlos.isaza@natibo.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:06:35 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: awasuenabonito.inkalawa@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: lunes, 4 de agosto de 2025, 9:03:11 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: luzmarinacanola5@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:

Deberán presentar certificado de existencia y representación legal

expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto

administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a lo solicitado para la categoría, se adjuntó el mismo documento subido inicialmente.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 3:17:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: karmairproducciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 3:14:23 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: networkingconsultoriasas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 3:14:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eduardopacas@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en

estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 3:08:09 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paulagames04@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:56:27 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: eliana1998jp@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:52:28 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: teamdreampixelstudios@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:52:27 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: jpalaciofx@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:49:31 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: santiago@elvientomedialab.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:47:39 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: contabilidaddumentv@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:47:38 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: tmillans76@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte

de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:40:53 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: arjefilmproducciones@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:39:57 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: omar@allbreaker.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:39:43 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: catalinaviasus6@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:39:42 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: kalucagamesstudio@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: domingo, 3 de agosto de 2025, 2:36:40 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: admtengofemovies@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 5:26:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: vortico@vortico.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 5:18:46 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: jdospina@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 4:54:37 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: luisfernandogarci@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 4:01:10 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: mencharoa2911@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:
Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a las condiciones antes mencionadas.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 4:00:52 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: asoetbec@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos:
Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica. El documento adjunto no corresponde a las condiciones antes mencionadas.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 3:41:05 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: farleylemus@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 2:31:22 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: esmonch1@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 2:31:21 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: caimandigitalcolombia@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 10:41:05 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: frsabiron@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 10:39:41 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: resguardocanimearbol@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 10:38:48 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: julian@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 10:38:46 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: daniel@shambala.life

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 10:29:07 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC
A: jacamangel@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación
Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 9:53:42 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: direccion.egocity@gmail.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

*Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"*

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación
Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 8:43:17 a.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones MinTIC
A: Prensa@utch.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente. El documento adjunto no cumple con las condiciones antes mencionadas, dado que el certificado debe avalar a una persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, en este caso, los avalan como una institución de educación superior.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto no habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 8:43:12 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: Rectoria@utch.edu.co

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos, su proyecto no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de acuerdo con lo relacionado a continuación

Listado documentos técnicos y administrativos que no cumplen:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACTO ADMINISTRATIVO:**

Para la Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos, sólo pueden presentarse Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas,

Afrocolombianos (incluye afrodescendientes,

negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal

expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente. El documento adjunto no cumple con las condiciones antes mencionadas, dado que el certificado debe avalar a una persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, en este caso, los avalan como una institución de educación superior.

Por lo tanto, el proyecto queda en estado descalificado y no podrá continuar el proceso en la convocatoria.

Agradecemos su participación y el interés en aportar al desarrollo de contenidos digitales en el país. Lo invitamos a seguir participando en futuras ediciones.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Muchas gracias,

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 5:18:44 p.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: yduque@nediar.com

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 8:27:44 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: paul.dury@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Thursday, September 4, 2025 at 22:08:45 Colombia Standard Time

Asunto: Crea Digital 2025 - Proyecto habilitado para evaluación

Fecha: viernes, 1 de agosto de 2025, 8:27:47 a.m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones MinTIC

A: proyectos@somospacifico.org

Gracias por participar en la Convocatoria Crea Digital 2025.

Le informamos que, después de realizar la revisión de los requisitos administrativos y específicos, su proyecto cumple con lo solicitado y por tal motivo queda en estado **habilitado** y continuará a la siguiente etapa: **proceso de evaluación** por parte de expertos seleccionados.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema digital y cultural del país.

¡Seguimos construyendo juntos el futuro digital del país!

Equipo Crea Digital 2025

Por favor, asuma su responsabilidad con el Medio Ambiente.

Antes de imprimir este e-mail pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

INFORME DE CONTRAPARTIDA- AGOSTO

En cumplimiento de los compromisos generales mutuos establecidos en el Convenio y en atención a la propuesta económica presentada por CoCrea para el Convenio Interadministrativo COCREA-FUTIC-1409-2025, se presenta a continuación el informe que da cuenta de los aportes realizados por CoCrea en especie con corte al mes de agosto, destinado a garantizar la disponibilidad de recurso humano técnico y administrativo durante siete meses. Este esquema de cofinanciación responde al compromiso institucional de CoCrea con la ejecución del proyecto y a la necesidad de contar con perfiles estratégicos que permitan asegurar la coordinación, el soporte y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El aporte se estructura sobre un modelo de asignación porcentual de tiempo y funciones de cargos clave de la corporación, lo cual permite articular la gestión institucional con las exigencias del convenio. La distribución se presenta de la siguiente manera:

CONTRAPARTIDA APORTE EN ESPECIE - RECURSO HUMANO COCREA PROYECTO MINTIC 2025						
No.	CONCEPTO	% DEDICACIÓN	SALARIO/HO NORARIOS MENSUALES	No. MESES	COSTO MENSUAL DEDICACIÓN RECURSO HUMANO COCREA	COSTO TOTAL DEDICACIÓN RECURSO HUMANO COCREA
1	Directora General	10%	\$ 28.470.000	7	\$ 2.847.000	\$19.929.000
2	Subdirector Corporativo	20%	\$ 24.057.150	7	\$ 4.811.430	\$33.680.010
3	Subdirector Técnico	15%	\$ 24.057.150	7	\$ 3.693.187	\$25.852.310
4	Jefe Unidad Técnica	20%	\$ 18.505.500	7	\$ 3.701.100	\$25.907.700
5	Coordinadora de proyectos	25%	\$ 14.875.000	7	\$ 3.718.750	\$26.031.250
6	CPS Profesional semisenior (Laura Puentes)	30%	\$ 12.000.000	7	\$ 3.600.000	\$25.200.000
7	CPS Profesional semisenior (Luisa Cubillos)	30%	\$ 9.000.000	7	\$ 2.700.000	\$18.900.000
8	Contador	15%	\$ 10.000.000	7	\$ 1.500.000	\$10.500.000
9	Apoyo administrativo financiero	15%	\$ 8.000.000	7	\$ 1.200.000	\$8.400.000
10	Jefe de Comunicaciones	15%	\$ 18.505.500	7	\$ 2.775.825	\$19.430.775
					\$ 30.547.292	\$213.831.045

En conjunto, estos perfiles aseguran un sistema de gestión integral, que combina liderazgo estratégico, coordinación operativa, soporte administrativo, gestión financiera y acompañamiento jurídico. La contrapartida en especie, al centrarse en recurso humano, garantiza que los equipos técnicos y administrativos de CoCrea estén directamente vinculados a la ejecución del proyecto, consolidando así una estructura sólida para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al avance en la ejecución de la contrapartida, a la fecha se han realizado 30 de los 70 pagos programados, lo que equivale al 42,86% del total.

El detalle es el siguiente:

No.	CONCEPTO	COSTO TOTAL DEDICACIÓN RECURSO HUMANO COCREA	PAGO JUNIO	PAGO JULIO	PAGO AGOSTO	TOTAL
1	Directora General	\$ 19.929.000	2.847.000,00	2.847.000,00	2.847.000,00	8.541.000,00

2	Subdirector Corporativo	\$ 33.680.010	4.811.430,00	4.811.430,00	4.811.430,00	14.434.290,00
3	Subdirector Técnico	\$ 25.852.310	3.693.187,08	3.693.187,08	3.693.187,08	11.079.561,23
4	Jefe Unidad Técnica	\$ 25.907.700	3.701.100,00	3.701.100,00	3.701.100,00	11.103.300,00
5	Coordinadora de proyectos	\$ 26.031.250	3.718.750,00	3.718.750,00	3.718.750,00	11.156.250,00
6	CPS Profesional semisenior (Laura Puentes)	\$ 25.200.000	3.600.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00	10.800.000,00
7	CPS Profesional semisenior (Luisa Cubillos)	\$ 18.900.000	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	8.100.000,00
8	Contador	\$ 10.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00
9	Apoyo administrativo financiero	\$ 8.400.000	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	3.600.000,00
10	Jefe de Comunicaciones	\$ 19.430.775	2.775.825,00	2.775.825,00	2.775.825,00	8.327.475,00
TOTAL						\$91.641.876,23

- Total contrapartida comprometida: \$213.831.045 (100%).
- Valor ejecutado: \$91.641.876,23 (42,86%).
- Valor por ejecutar: \$122.189.168,77 (57,15%)

El ritmo de ejecución corresponde a la etapa de avance del proyecto y refleja una distribución proporcional de los tiempos de dedicación asignados a cada cargo. Es importante resaltar que la programación restante (40 pagos por efectuar) asegura la continuidad del acompañamiento técnico, administrativo y financiero hasta la culminación del convenio.

En conclusión, la contrapartida en especie no solo representa un compromiso económico de CoCrea, sino que constituye un apoyo estratégico para el fortalecimiento institucional del proyecto, ya que permite disponer de un equipo robusto y altamente calificado que asegura la planeación, implementación, monitoreo y cierre adecuado de las actividades.

Se adjuntan los soportes en la siguiente carpeta: [3-Agosto](#)



RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Desde Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

Fecha Lun 6/10/2025 11:33

Para Paola Vives <paola.vives@colombiacrea.org>

CC Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Pilar Torres Serrano <pilar.torres@colombiacrea.org>; Maria Paz Cardona Navarro <mcardona@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>

Estimada Paola:

Una vez realizada la revisión correspondiente, me permito informar que el informe del mes de agosto se encuentra aprobado. En este sentido, les solicito atentamente remitir la versión final en formato PDF, con el fin de proceder a su archivo oficial.

Agradezco su atención y quedo atento a la remisión del documento.

Cordialmente,



Subdirector
Subdirector de Industria de TI
Andrés Enrique Galindo Bernal
aegalindo@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic [aquí](#)



De: Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomezp@mintic.gov.co>

Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 9:53 a. m.

Para: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>

Asunto: RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Buenos dias Yaneth,

Los comentarios fueron atendidos, desde el componente financiero no se tienen mas comentarios y se da VoBo al informe de gestion del mes de agosto.

Cordialmente.



Contratista

Dirección de Economía Digital / Subdirección de
Industria TI

Carlos Felipe Gómez P.

cgomezp@mintic.gov.co

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co

De: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 9:30 a. m.

Para: Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomezp@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>

Asunto: RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Saludos:

Les comparto el enlace al Word:

 [Versión ajustada](#)

Los anexos los pueden ver completos en un nivel más arriba.

Atentamente,



Profesional especializado
Subdirección de Industria de TI
Yaneth Montoya García
ymontoya@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá
www.mintic.gov.co

De: Yaneth Montoya Garcia

Enviado el: miércoles, 1 de octubre de 2025 12:27 p. m.

Para: Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>

Asunto: RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Hola buenas tardes:

Les pido por favor confirmar si sus comentarios fueron atendidos o de lo contrario para solicitar los ajustes.

Atentamente,



Profesional especializado
Subdirección de Industria de TI
Yaneth Montoya García
ymontoya@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá
www.mintic.gov.co

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2025 7:10 p. m.

Para: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

CC: Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Oscar Medina Sanchez <oscar@colombiacrea.org>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Daniela Maria Duran Dangond <ddurand@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Ignacio Lopez Alvarez <sflopez@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Apreciado Andrés,

Se atendieron las subsanaciones relacionadas con la gestión documental y la mayoría de las observaciones realizadas en línea. La única observación que no se acoge corresponde a la solicitud de describir los cambios en el plan de trabajo, dado que este documento se adjunta actualizado y las modificaciones ya fueron presentadas y explicadas en los comités operativos.

Feliz noche,



De: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 6:40 p. m.

Para: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

CC: Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Daniela Maria Duran Dangond <ddurand@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Ignacio Lopez Alvarez <sflopez@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>

Asunto: Fw: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Cordial saludo Paola:

Luego de la revisión del informe mensual de agosto remitido, adjuntamos un archivo con los comentarios a los anexos.

De igual manera, en el archivo en línea el equipo de MinTIC dejó algunas observaciones que te pedimos atentamente tomar en cuenta.

Agradecemos tu atención y quedamos en espera del documento con los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

Subdirector

Subdirección de Industria TI

Andrés Enrique Galindo Bernal

aegalindo@mintic.gov.co

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 8:57 p. m.

Para: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

CC: Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Maria Paz Cardona Navarro <mcardona@mintic.gov.co>; Santiago Solarte Libreros <ssolarte@mintic.gov.co>; Alcira Del Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>

Asunto: RE: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Estimado Andrés,

Adjunto el informe de gestión correspondiente al mes de agosto, con la trazabilidad de observaciones atendidas y la carpeta solicitada de anexos.

[OneDrive 2025-09-16.zip](#)

Cordialmente,



CO · CREA



De: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de septiembre de 2025 8:07 p. m.

Para: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

CC: Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Maria Paz Cardona Navarro <mcardona@mintic.gov.co>; Santiago Solarte Libreros <ssolarte@mintic.gov.co>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>

Asunto: Re: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Estimada Paola:

De acuerdo con lo establecido en el convenio 1409-2025, reiteramos que el Ministerio siempre ha dado respuesta dentro de los términos acordados, con el fin de no generar retrasos y garantizar el cumplimiento de lo establecido.

En cuanto al contenido del informe y luego de la sesión de trabajo realizada esta tarde, a continuación, relacionamos los comentarios y observaciones para su consideración:

1. El informe debe incluir solamente las actividades desarrolladas dentro del periodo reportado. En ese sentido, se sugiere no relacionar actividades planeadas que aún no han sido ejecutadas.
2. Es fundamental garantizar la precisión en las fechas y en la narración de los hechos. No deben presentarse fechas aproximadas ni estimaciones.
3. Se requiere que todos los entregables correspondientes a las etapas desarrolladas en el periodo se encuentren organizados en la carpeta de ANEXOS. Para facilitar su verificación, se sugiere que los archivos sean nombrados de manera idéntica a como aparecen en el Anexo Técnico.
4. En relación con la línea de Fortalecimiento, es necesario presentar el reporte de beneficiarios. Para la fecha de entrega del informe, no resulta procedente señalar que los datos se encuentran aún en proceso de sistematización, por lo cual solicitamos contar con esta información consolidada en la versión ajustada.

Agradecemos tengan en cuenta estas observaciones y los comentarios en línea. Quedamos atentos al envío del documento ajustado y de los anexos.

Cordialmente,

Subdirector

Subdirección de Industria TI

Andrés Enrique Galindo Bernal

aegalindo@mintic.gov.co

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

Enviado el: viernes, 5 de septiembre de 2025 4:02 p. m.

Para: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Oscar Medina Sanchez <oscar.m@colombiacrea.org>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; Briseth Catherine Ramos Restrepo <Catherine.ramos@colombiacrea.org>; Daniel Arevalo <daniel.arevalo@colombiacrea.org>; Tatiana Moreno <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Santiago Solarte Libreros <ssolarte@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Jenny Gonzalez <jenny.gonzalez@colombiacrea.org>

Asunto: Informe mensual de gestión (Agosto)- Convenio 1409-2025

Apreciado Andrés, cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio No.1409-2025, de manera atenta me permito remitir para tu revisión el informe mensual de gestión, correspondiente al mes de agosto, en el siguiente enlace del repositorio de MInTIC, junto con los soportes correspondientes: [Agosto](#)

De igual forma adjunto a este correo el pdf, para mayor facilidad de lectura.

Agradecemos de antemano que la revisión pueda realizarse de manera oportuna, idealmente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, con el fin de evitar retrasos en el proceso y asegurar que el informe quede formalizado dentro del mes en curso.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Cordialmente,



CO - CREA



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic [aquí](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.